

2018

Señores Clientes/Proveedores

Ponemos en vuestro conocimiento información sobre nuestra condición impositiva.

CUIT: 30-50052723-0
Nro IIBB: 901-910941-6

Impuestos Nacionales

Ganancias Sociedades: Inscripto (*)
Ganancia Mínima Presunta: Inscripto (*)
IVA: Inscripto (*)
Impuesto Internos: Inscripto (*)
Reg. Seg Social Empleadores (*)

Agentes de Recaudación:

Sicore Agente de Retención Ganancias (Según RG830) (*)
Sicore Agente de Retención IVA (Según RG 18/97) y Percepción IVA – (Según RG 3337) (*)
Agente de Retención Seguridad Social (Según RG 1784) (*)

(*) Ver Constancia AFIP

Impuestos Provinciales

Philips Argentina SA, está inscripto en las siguientes jurisdicciones (*):

901 CAP.FED.	907 CHUBUT	913 MENDOZA	919 SAN LUIS
902 BS.AS.	908 ENTRE RIOS	914 MISIONES	920 SANTA CRUZ
903 CATAMARCA	909 FORMOSA	915 NEUQUEN	921 SANTA FE
904 CORDOBA	910 JUJUY	916 RIO NEGRO	922 SGO. DEL ESTERO
905 CORRIENTES	911 LA PAMPA	917 SALTA	923 T.DEL FUEGO
906 CHACO	912 LA RIOJA	918 SAN JUAN	924 TUCUMAN

(*) Ver CM01, CM02 y CM05 Adjuntos

Regímenes de Retención Ingresos Brutos:

Philips Argentina SA, es Agente de Retención en las siguientes jurisdicciones:

- **Capital Federal (901)** : Según Dto N° 533/00 designados mediante R(SHyF) 430 Anexo I (1)

Philips Argentina S.A.
Tax Department
Tel :+54 11 4546-7777

Vedía 3892 - Capital - Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina

- **Buenos Aires (902)** ⁽²⁾
- **Mendoza (913)**: Según designación RG 31/2003 ⁽³⁾
- **Misiones (914)**: Según designación RG 1/2014 ⁽⁴⁾
- **Santa Fe (921)**: Según designación RG 28/2014 Art 2⁽⁵⁾

⁽¹⁾(2)(3)(4)(5) Ver Constancias de Designación adjuntas

Regímenes de Percepción Ingresos Brutos:

Philips Argentina SA, es Agente de Percepción en las siguientes jurisdicciones:

- **Capital Federal (901)**: según Dto. 672/95 designados mediante R (SHyF) 430 Anexo I ⁽⁴⁾
- **Buenos Aires (902)**: Designados mediante DN (DPR Bs As) B1 Art 320.- ⁽⁵⁾
- **Catamarca (903)**: Designados mediante Resolución General N° 006/00
- **Córdoba (904)**: Designados mediante Dto. Córdoba N° 443 Art 2. ⁽⁶⁾
- **Corrientes (905)**: Designados mediante RG (DGR Corrientes) N° 165/2000 Art 3 Inc a) ⁽⁷⁾
- **La Pampa (911)**: Designados mediante RG (DGR La Pampa) N° 1315/2012
- **La Rioja (912)**: Designados mediante RG (AGIP La Rioja) 01/2005 Capitulo II Art 70 ⁽⁸⁾
- **Mendoza (913)**: Designados mediante RG (DGR ATM) 23/2013 ⁽⁹⁾
- **Neuquén (915)**: Designados mediante RG (DGR Nqn) N° 490/1997 Art. 2 Inc b) ⁽¹⁰⁾
- **Salta (917)**: Designados mediante RG (DGR Salta) 06/2005 Art 1 ⁽¹¹⁾
- **San Juan (918)**: Designados mediante RG (Dir. Gral. Rentas San Juan) 925/2010
- **San Luis (919)**: Designados mediante RG (DPIP San Luis) 1 / 2000 Art 1⁽¹²⁾
- **Santa Fé (921)**: Designados mediante RG 10/2009 ⁽¹³⁾
- **Tucumán (924)**: Designados mediante RG (DGR Tucumán) N° 86/2000 Art 2 ⁽¹⁴⁾
- **Misiones (914)**: Designados mediante RG (DGR Misiones) N° 29/2015
- **Entre Ríos (908)**: Designados mediante RG (DGR Entre Ríos) N°3192016 ATER.
- **Chaco (906)**: Designados mediante la RG (DGR Chaco) N°1194/94.
- **Río Negro (916)**: Designados mediante la RG (DGR Río Negro) Resolución Nro : 598/17

Cuadro de Exclusiones de Retenciones

Detalle donde no corresponde que nos efectúen Retenciones:

	Motivo	Desde	Hasta	%
RET SUSS	por ser agente de recaudación		31/12/9999	100%
RET IVA	por ser agente de recaudación		31/12/9999	100%
Ret Ganancias	Resolucion General N° 830	01/06/2018	31/03/2019	100%
RET CORDOBA	CM05 2016. Coef.<5%	01/07/2017	30/06/2018	100%
RET TIERRA del Fuego	Cert N° 1703/0228	19/12/2017	18/06/2018	100%
Ret MENDOZA	CM05 2016. Coef.<5%	01/07/2017	30/06/2018	100%
Ret Chaco	Cert N° 8554	16/03/2018	28/02/2019	100%
Ret La Rioja	RN N° 01/11	08/03/2018	08/03/2019	100%

Cuadro de Exclusiones de Percepciones

Detalle donde no corresponde que nos efectúen Percepciones:

	Motivo	Desde	Hasta	%
SUSS	por ser agente de percepción			100%
IVA	por ser agente de percepción			100%
IIBB SAN LUIS	por ser agente de percepción		31/12/9999	100%
IIBB SANTA FE	por ser agente de percepción		31/12/9999	100%
IIBB NEUQUEN	por ser agente de percepción		31/12/9999	100%
IIBB CORDOBA	por CM05 2016	01/07/2017	30/06/2018	100%
IIBB CORRIENTES	por CM05 2016	01/07/2017	30/06/2018	100%
IIBB SALTA	por CM05 2016	01/07/2017	30/06/2018	99,85%
IIBB La Rioja	RN N° 01/11	08/03/2018	08/03/2019	100%

Consideraciones generales para clientes:

Vedia 3892 - Capital - Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina

Toda constancia de exclusión o liberación de impuesto así como los formularios CM05 tendrán que ser remitidos a nuestras oficinas de la calle Vedia 3892 Capital Federal At. SSC / Máster Data o al Fax 4546-7574 en un plazo no mayor a 5 días desde su emisión.

Agradeceremos mantener actualizada vuestra posición fiscal para no sufrir percepciones imprevistas.

Los certificados de retención deberán ser enviados a las casillas de mail: ar.argentina@philips.com;

Documentación adjunta

Inscripción en AFIP

Inscripción en Ingresos Brutos (CM01)

Modificación de Inscripción en Ingresos Brutos (CM02)

Declaración Anual de Ingresos Brutos (CM05)

Copia del anexo RG 18 AFIP (Agentes de recaudación Impuesto al Valor Agregado)

Anexo I RG 430 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Designación Agentes de Recaudación Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Inscripción como agentes de recaudación de Buenos Aires

Designación como agente de recaudación Córdoba

Designación como agente de recaudación Corrientes

Designación como agente de recaudación La Rioja

Designación como agente de recaudación Neuquén

Inscripción como agentes de Percepción de Santa Fe

Designación como agente de recaudación Tucumán

Designación como agente de recaudación San Juan

Designación como agente de recaudación Misiones

Designación como agente de recaudación Santa Fe

Designación como agente de recaudación La Pampa

Designación como agente de recaudación Catamarca

Designación como agente de recaudación y percepción Mendoza

Designación como agente de recaudación Chaco.

Designación como agente de recaudación Entre Ríos.

Designación como agente de recaudación Río Negro.

Esta información se encuentra disponible en nuestro sitio WEB www.philips.com.ar



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CUIT: **30-50052723-0**
PHILIPS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
Fecha Contrato Social: **13-06-1935**

IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

SICORE-IMP.TO.AL VALOR AGREGADO - 493	01-2000
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - COMPRAS	01-2005
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	12-2009
REG. INF. - REGIMEN INFORMATIVO DE COMPRAS Y VENTAS	01-2015
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 163	10-2012
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 171	12-2016
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 902	11-2016
INTERNOS-OTROS BIENES Y SERVIC IVA	03-1989
SICORE-IMP.TO.A LAS GANANCIAS - 78	01-2000
SICORE-IMP.TO.A LAS GANANCIAS - 94	01-2000
SICORE-IMP.TO.A LAS GANANCIAS - 116	01-2000
GANANCIA MINIMA PRESUNTA	01-1999
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 742	01-2000
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748	05-2005
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754	05-2005
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 755	05-2005
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	06-1935
GANANCIAS SOCIEDADES	
ALCOHOLES-MANIP.ALCOHOL ETILIC	

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- **Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476:** de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- **Impuesto a las Ganancias:** la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

Actividad principal: 464502 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIÓN	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s): 681098 (F-883) SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.	Mes de inicio: 02/2015
465350 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS, EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE USO MÉDICO Y PARAMÉDICO	Mes de inicio: 10/2015
Mes de cierre ejercicio comercial: 12	

Domicilio Fiscal

VEDIA 3892 - BARRIO : SAAVDERA
1430-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Dependencia donde se encuentra inscripto

DIV. REC. GRANDES CONTRIB. NACIONALES
HIPOLITO YRIGOYEN N°370 PLANTA BAJA
1086 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: **07-07-2017** a **03-01-2018**

Hora **12:22:09** Verificador **107521001176**



Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gob.ar>.



SELLO Y FIRMA

C.M.

1 SO
Inscripción

APELLIDO Y NOMBRES O RAZON SOCIAL

H I L I P S A R G E N T I N A S A

DOMICILIO FISCAL EN LA JURISDICCION SEDE

Calle	Número	Piso	Oficina	Teléfono
E D I A	3 8 9 2			5 4 1 7 1 4 1
Código Postal	Barrio o Paraje	Localidad	Provincia o Cap. Fed.	Uso D.R.
4 3 0			C A P I T A L	

NATURALEZA JURIDICA Y OTROS DATOS DE LA ENTIDAD (*)

Inpers.	S.A.	S.R.L.	C. por Ac.	Colect.	Cap. e I.	Com. Sim.	De hecho	Asociac.	Es. Mix.	Cooper.	E. Estado	S.A. o part. inc. vto. est.	Otras
	X												
110	230	220	250	210	260	240	290	330	290	270	410	300	510
Numero de persona jurídica	3.132		Fecha de insc. en I.G.	1 4 8 3 5		Duración años	100		Fecha cese de ejercicio	3 1 1 2			

NUMEROS DE INSCRIPCION EN IMPUESTOS NACIONALES

Impuesto al valor agregado (IVA)	7 8	Impuesto a las ganancias	7 0 2 0 3
----------------------------------	-----	--------------------------	-----------

JURISDICCION A INCORPORAR (Receptora, a su vez, de la solicitud)

Jurisdicción	Característica	Nº de cuenta	Fecha de iniciación
--------------	----------------	--------------	---------------------

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Actividad principal	Código de actividad (**)	Uso D.R.
Fabricación de lámparas Eléctricas y Radios	39000	
Actividades secundarias		
Comercialización de Aparatos Eléctricos	61600	

DETALLE DE LAS JURISDICCIONES EN LAS QUE SE EJERCEN ACTIVIDADES

Característica	Jurisdicción	(*)	Domicilio fijado en la Jurisdicción	Nº de inscripción anterior	Fecha de iniciación
901	Capital Federal	x	Vedia 3892 - Cap. Federal	158203-08	01 01 75
902	Buenos Aires	x	San Martín 488 - Bahía Blanca	0070-02097-8	01 01 75
903	Catamarca	x		02-421(P 13)	01 01 75
904	Córdoba	x	Rusebio Marcella 635 - Córdoba	200033884	01 01 75
905	Corrientes	x		091-0006110	01 01 75
906	Chaco	x		25267	01 01 75
907	Chubut	x		00126	01 01 75
908	Entre Ríos	x		1-03-507-0149	01 01 75
909	Formosa	x		C-01578	01 01 75
910	Jujuy	x		Q-1-1631	01 01 75
911	La Pampa	x		124294	01 01 75
912	La Rioja	x		1857	01 01 75
913	Mendoza	x		00-00205-1	01 01 75
914	Misiones	x		26669-3	01 01 75
915	Neuquén	x		90-0005653/07	01 01 75
916	Río Negro	x		37-00467	01 01 75
917	Salta	x		100022	01 01 75
918	San Juan	x		00751-1-104	01 01 75
919	San Luis	x		30953-8	01 01 75
920	Santa Cruz	x		15/494	01 01 75
921	Santa Fe	x	E. Zeballos 1438 - Rosario	501-006363-2	01 01 75
922	Santiago del Estero	x		30-0-001	01 01 75
923	Tierra del Fuego	x		1/352	01 01 75
924	Tucumán	x	G. Alvarez 535 - Tucumán	1196	01 01 75

(*) Marcar con X en el lugar que corresponda

(**) Consignar el código de actividad correspondiente a la jurisdicción receptora.

9) NOMINA DE RESPONSABLES DE LA ENTIDAD (Hasta 3)

10) INDIVIDUAL Y SUC. INDIVISAS

APPELLIDO Y NOMBRES	SEOANE, José María	CRESPO, Adolfo	GIUNTI, Ernesto Julio	APPELLIDO Y NOMBRES	
DOMICILIO PARTICULAR	Eusebione 516-El Palomar-Prov.Bs.As.	Teodoro Vilardebó 2110 - Cap.Fed.	Moreno 3522-L.de Mirador-Prov.Bs.As.	DOMICILIO PARTICULAR	
Doc. de Identidad Tipo y número	L.E. 4.243.472	L.E. 4.557.433	DNI. 10.533.254	Doc. de Identidad Tipo y número	
CARGO QUE DESEMPEÑA	GERENTE	JEFE DE DEPTO	EMPLEADO	FECHA DE NACIMIENTO	
Facultades (Puntos Nros.) Ver Instrucciones	1 al 8	1 al 8	1 al 3	NACIONALIDAD	
Carácter de la firma (Individual conjunta con.)	Individual	Individual	Individual	ESTADO CIVIL	
FIRMA DEL MANDATARIO	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	SEXO	
				Cierre de ejercicio	

OBSERVACIONES:

El que suscribe JOSE MARIA SEOANE en su carácter de Apoderado de la entidad, afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad (*) como así mismo auténticas las firmas de los responsables.

(*) Únicamente en caso de sociedades.

Lugar y fecha:
Bs.As., /9/84

Firma y sello:
[Firma]
PHILIPS ARGENTINA S.A.
de Lámparas Eléctricas y Radio

Reservado para autenticar firmas:

REQUISITOS PARA LA PRESENTACION

- En los casos de SOLICITUD DE INSCRIPCION O REINSCRIPCION se presentarán en la Jurisdicción Sede tantos formularios como jurisdicciones afectadas posea el responsable, más uno; completando todos los rubros, excepto el Rubro 6.
- En el caso de SOLICITUD DE INCORPORACION NUEVA JURISDICCION se presentarán en la Jurisdicción Incorporada (receptora) tres ejemplares, completando todos los rubros. Deberá acompañarse además fotocopia de la solicitud de inscripción o reinscripción por la cual se le haya asignado el número único.
- Si la presentación la realizare un tercero, la firma del titular, socio, presidente, gerente o representante legal de la entidad, deberá estar certificada por escribano, banco o policía (en todos los ejemplares).
- Si la presentación la realizare un apoderado, deberá acompañar fotocopia del poder y exhibir el original del mismo.
- Se acreditará la identidad o existencia de la persona física o jurídica. A tales efectos deberá exhibirse documento de identidad, estatuto, o contrato social, según corresponda.
- Se acreditará la existencia del domicilio fiscal en la jurisdicción sede o receptora. A tales efectos se considerará válido cualquiera de los siguientes elementos: recibos de servicios públicos, contrato de alquiler, escritura, boleto de compraventa, o documento de identidad.



SECCION
23 MAY 1995

FORM C.M.D.I. NUMERO UNICO DE INSCRIPCION 901-910941-6

Leer atentamente el formulario y las instrucciones contenidas en su dorso.

1 MOTIVO DE LA SOLICITUD (Marcar con X lo que corresponda)
Inscripción A Reingreso al Convenio Mult. B Incorporación nueva jurisdicción C

3 APELLIDO Y NOMBRES O RAZON SOCIAL
PHILIPPS ARGENTINA S.A.

2 NUMEROS DE: C.U.I.T. 30-50052723-0 D. de R. PREVISIONAL 50052723

4 DOMICILIO FISCAL EN LA JURISDICCION SEDE (el de la Administración Principal)

Calle VEDIA Número 3892 Piso Oficina Teléfono 541-3141
C. Postal 1430 Localidad CAPITAL Provincia o Cerp. Fed. Uta D.F.

5 DOMICILIO PRINCIPAL DE ACTIVIDADES (a) (Comercial - Planta Industrial - Establecimiento Agropecuario - etc.)

Calle VEDIA Número 3892 Piso Oficina Teléfono 541-3141
C. Postal 1430 Localidad CAPITAL Provincia o Cerp. Fed. Uta D.F.

6 NATURALEZA JURIDICA Y OTROS DATOS DE LA ENTIDAD (Marcar con X lo que corresponda)

Unipers.	S.A.	S.R.L.	D. por Ac.	Colect.	Cap. a l.	Com. Sin	De hecho	Asociac.	Es. Mz.	Cooper.	E. Estado	S.A. of part. (Int. y/o ext.)	(b) Otras
110	X	220	250	210	280	240	280	330	280	270	410	300	610
N.º de inscrip. en P. Jurisdicc.		3132		Fecha de ins. en L.O.		14/03/95		Duración años		100		Fecha cierre del ejercicio	
												31/12	

7 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Actividad principal	Descripción	Código de actividades (c)	Régimen Art. 1º de CM	Uso D.F.
	FABRICACION DE LAMPAS ELECTR. Y RADIO	39000	2	
Actividades secundarias	COMERCIALIZACION DE APARATOS ELECTRICOS	61600	2	

8 DETALLE DE TODAS LAS JURISDICCIONES EN LAS QUE SE EJERCEN ACTIVIDADES

Características	Jurisdicción	(d)	Domicilio fijado en cada jurisdicción	Nº de inscripción anterior	Fecha de inscripción
001 X	Capital Federal		VEDIA 3892-CAPITAL	901-910941-6	01 01 75
002 X	Buenos Aires		"	"	01 01 75
003 X	Catamarca		"	"	01 01 75
004 X	Córdoba		"	"	01 01 75
005 X	Corrientes		"	"	01 01 75
006 X	Chaco		"	"	01 01 75
007 X	Chubut		"	"	01 01 75
008 X	Entre Ríos		"	"	01 01 75
009 X	Formosa		"	"	01 01 75
010 X	Jujuy		"	"	01 01 75
011 X	La Pampa		"	"	01 01 75
012 X	La Rioja		"	"	01 01 75
013 X	Mendoza		"	"	01 01 75
014 X	Misiones		"	"	01 01 75
015 X	Necochea		"	"	01 01 75
016 X	Río Negro		"	"	01 01 75
017 X	Scho		"	"	01 01 75
018 X	San Juan		"	"	01 01 75
019 X	San Luis		"	"	01 01 75
020 X	Santa Cruz		"	"	01 01 75
021 X	Santa Fe		"	"	01 01 75
022 X	Santiago del Estero		"	"	01 01 75
023 X	Tierra del Fuego		"	"	01 01 75
024 X	Tucumán		"	"	01 01 75

(a) Podrá omitirse si no es el de la Sede - (b) Incluye: U.T.E., Soc. Incluidas, etc. - (c) Se consignarán los de la Jurisdicción Sede.
(d) Marcar con X sólo la Jurisdicción que se "incorpora" (Ver Instrucciones).

10 NOMINA DE RESPONSABLES DE LA ENTIDAD (Hasta 3)			
APELLIDO Y NOMBRES	GENTILE Hugo Carmelo	CASTALDI Jorge Luis	BATAGLIA Sergio C.
DOMICILIO PARTICULAR	AV. BIESTRA 4936 CAPITAL	A. TRUJILLO 941 CAPITAL	MAENOL 2746 FLORIDA
Doc. de Identidad Tipo y Número	DNE 12987448	C.I. 5267777	DNE 20577091
CARGO QUE DESEMPEÑA	JEFE	EMPLEADO	EMPLEADO
Facultades (Puntos Nros.) Ver Instrucciones	1 al 8	1 al 8	1 al 8
Carácter de la firma (Individual corporativa con)	Individual	Individual	Individual
FIRMA DEL MANDATARIO			

10 PERSONAS INDIVIDUALES		
APELLIDO Y NOMBRES		
DOMICILIO PARTICULAR		
Doc. de Identidad DNI-LC-LE	Tipo	Número
FECHA DE NACIMIENTO		
NACIONALIDAD		
ESTADO CIVIL		
SEXO		
Apellido y Nombre del Padre		
Apellido y Nombre de la Madre		

11 UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS - Otros Agrupamientos Similares (completar además el Rubro 9 respetando el orden)		
Datos de:	Administradora	Otras integrantes
Razón Social de las Empresas		
Domicilio Fiscal		
Nº Insc. en Ing. Brutos		
Nº de C.U.I.T.		

12 SUC. INDIVISAS	
Lugar y Fecha de fallecimiento del Titular	
Último domicilio del Causante	
Caratulación de los autos	
Juzgado donde se tramita	

13 OBSERVACIONES

El que suscribe Hugo Gentile en su carácter de Administrador de la entidad, afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha corroborado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo tal expresión de la verdad, como así mismo autenticó las firmas de los responsables del Rubro 9 (en el caso de Personas Jurídicas).

Lugar y Fecha: Bs. As., 18/5/75
Firma y Sello:

RESERVADO PARA AUTENTICAR FIRMA

CON-
NO NOS
POR EL
PRESENTE DO-
FSCO.

INSTRUCCIONES Y REQUISITOS PARA LA PRESENTACION LEGAL (SCR. 011)

- Cantidad de ejemplares a presentar: según el trámite. Consultar en la Dirección de Rentas.
- En los casos de solicitud de "INSCRIPCIÓN" (Rubro 1-a): se presentarán en la Jurisdicción Sede, tanto formulados como Jurisdicciones afectadas por el responsable, más uno; completar todos los rubros.
- En los casos de solicitud de "REINGRESO AL CONVENIO MULTILATERAL" (Rubro 1-b): se presentarán tantos formularios como Jurisdicciones afectadas tenga al momento del ingreso, más uno. Se acompañará copia del formulario en el cual conste su anterior número de Convenio Multilateral, y dicho número será consignado en "observaciones". La presentación se elevará en la Jurisdicción elegida como SEDE en el momento de ingreso.
- En el caso de solicitud de "INCORPORACION DE NUEVA JURISDICCION" (Rubro 1-c), se presentarán en la Jurisdicción Incorporada (receptora) tres ejemplares, completando todos los rubros. Deberá acompañarse además, fotocopia de la solicitud de inscripción o reinscripción, por la cual se lo haya asignado el número único, o de la solicitud de REINGRESO AL CONVENIO MULTILATERAL.
- Si la presentación la realiza un tercero, la firma del titular, socio, presidente, gerente o representante legal de la entidad, deberá estar certificada por escritura, Bases o póliza (en todos los ejemplares).
- Si la presentación la realiza un apoderado, deberá acompañarse fotocopia del poder y exhibir el original del mismo.
- Se considerará la identidad o existencia de la persona física o jurídica. A tales efectos deberá exhibirse documento de identidad, e estado o contrato social, según corresponda.
- Se considerará la existencia del domicilio fiscal en la Jurisdicción Sede. A tales efectos se considerarán válidos cualquiera de los siguientes elementos: recibos de servicios públicos, contrato de alquiler, escritura, boleto de compraventa o documento de identidad.
- Rubro 2: En el número de "D. de R. Provisional", se consignará el que corresponde como Empleador.
- Rubro 7: Se detallarán las actividades en forma precisa, una a una, aunque encuadren en un mismo régimen del Convenio Multilateral.
- Rubro 8: Siempre, en todos los casos, se marcarán con "x", en la columna de "característica", todas las jurisdicciones en las que se desarrollan actividades y para el caso de trámite de "INCORPORACION DE NUEVA JURISDICCION", deberá marcarse además en la columna "dij".
- Rubro 12: En el caso de "SUCESIONES INDIVISAS", deberá acompañarse fotocopia legalizada en la partida de defunción del causante y, si lo hubiera, del documento que acredite el carácter de Administrador de la Sucesión.
- Rubro 13: Se consignarán los datos relativos a Uniones Transitorias de Empresas u otros agrupamientos similares, comprendidos en la Ley 19.680 y sus modificatorias. Además de este rubro, deberán completarse los datos solicitados en el Rubro 9, respetando el orden establecido.

E - Modificaciones

(1) - Nº CUIT: 30 - 50052723 - 0

(2) - Nº Inscripción: 901 - 910941 - 8

(3) - Apellido y Nombre o Razón Social: PHILIPS ARGENTINA S.A.

Marcelo G. Torres
 APODERADO
 PHILIPS ARGENTINA S.A.

(4) - Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede

Veda: 3802

(5) - Domicilio Principal de Actividades

Veda: +

(6) - Naturaleza Jurídica: 230 - S.A.

Nº de Inscripción en I.S.J.: 3132

Fecha de Inscripción en I.S.J.: 14/09/1975

Domicilio en Años: 88

Fecha Última Modificación: 30/12

(7) - Actividades Desarrolladas

CUACM	Uso DGR	Descripción	Art.	Año	Fecha
315000-0		Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación	02	01/01/1975	
613640-0		Venta al por mayor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, licuados u otros combust	02	01/01/1975	
523530-0		Venta al por menor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, a licuados u otros comb	02	01/01/1975	
659900-0		Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	02	01/01/1975	
741400-0		Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial	02	01/01/1975	
602190-0		Transporte automotor de cargas n.c.p.	02	17/12/2002	

(8) - Jurisdicciones

Jur.	Domicilio	Inicio	Fecha	Cese	Jur.	Domicilio	Inicio	Fecha	Cese
901	Veda 3802 Capital Federal	01/01/1975			902	No posee	01/01/1975		
903	No posee	01/01/1975			904	No posee	01/01/1975		
905	No posee	01/01/1975			906	No posee	01/01/1975		
907	No posee	01/01/1975			908	No posee	01/01/1975		
909	No posee	01/01/1975			910	No posee	01/01/1975		
911	No posee	01/01/1975			912	No posee	01/01/1975		
913	No posee	01/01/1975			914	No posee	01/01/1975		
915	No posee	01/01/1975			916	No posee	01/01/1975		
917	No posee	01/01/1975			918	No posee	01/01/1975		
919	No posee	01/01/1975			920	No posee	01/01/1975		
921	No posee	01/01/1975			922	No posee	01/01/1975		
923	No posee	01/01/1975			924	No posee	01/01/1975		

(8.1) - Datos como Contribuyente Local

Jurisdicción: [] Nº Inscripción Local: [] Fecha Año Local: []

Ejemplares Contribuyente: [] Dirección de Rentas: [] SICOM: []

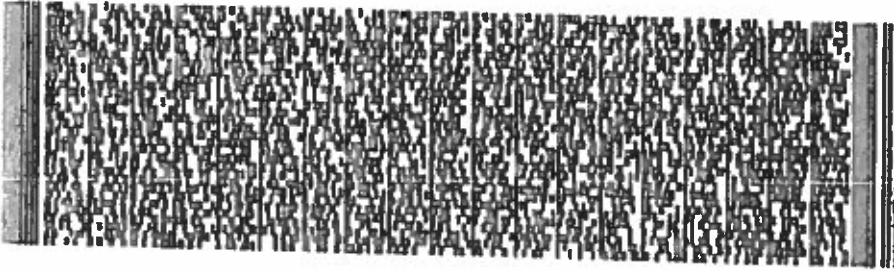
(9) - Nómina Responsables de la Entidad / Integrantes Sec. de Hecho / Responsables Sec. Adm. de UTE

Apellido y Nombre	Domicilio Particular	Tipo	Nº Documento	Cargo que desempeña	Carácter de la Firma
Gerardo Hugo C.	Av. Ríbera 4938	DNI	12.987.458	ApoDERADO	Individual
Marcelo Gabriel Torres	Molinos 2658	DNI	25302027	ApoDERADO	Individual
Alejandro Luis Colva	Vieles 3630	DNI	17108501	ApoDERADO	Individual

(11) - Unión Transitoria de Empresas

Razón Social de las Empresas: []

Comprobante Fiscal: [] Nº Inscripción: [] Nº CUIT: []



Certificar Firma y Sellar al Dorsó

Contribuyente SICOM

La firma que antecede / concuerda siempre con la que figura en el documento.

MARCELO G. TORRES

DE CALIDAD Y CREDITO AINE

MARCELO G. TORRES

GODIERNO D. LA
CILDAD DE MIL... S
DIR. GEN. DE N... S
21 JUN 2005
DEPARTA...
CONTRIBUY...
RECIBO

E - Modificaciones

(1) - N° CUIT: 38 - 50052723 - 0 N° CUIT Anterior: _____

(2) - N° Inscripción: 901 - 910941 - 8 N° Inscripción Anterior: _____

(3) - Apellido y Nombre o Razón Social: PHILIPS ARGENTINA S.A.

Declaro que los datos consignados en este formulario son ciertos y veraces, y que esta inscripción se ha solicitado utilizando el software oficial aprobado y autorizado por la Comisión Federal de Comercio, sin recibir ni haber dado alguna que deba considerarse un perjuicio de la ley.

Último Apellido y Nombre o Razón Social Informado: _____

PHILIPS ARGENTINA S.A. Firmado y Acreditado

(4) - Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede

Veda: 3822 Localidad: Capital Federal Pcia: CAP Teléfono: 0-48461777 C. Postal: 1430

(5) - Domicilio Principal de Actividades

Veda: 3822 Localidad: Capital Federal Pcia: CAP Teléfono: 0-48461777 C. Postal: 1430

(6) - Naturaleza Jurídica: 230 - S.A. N° de Inscripción en L.R.L.: 3133 Fecha de Inscripción en L.R.L.: 14/08/1978 Duración en Años: 99 Fecha Cese Renta: 31/12

(7) - Actividades Desarrolladas

CUACM	Uso DGR	Descripción	Art.	Año	Fecha
315000-0		Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación	02	01/01/1975	
813540-0		Venta al por mayor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, keroseno u otros combust	02	01/01/1975	
523660-0		Venta al por menor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, a keroseno u otros comb	02	01/01/1975	
659880-0		Servicios de financiación y actividades financieras s.o.p.	02	01/01/1975	
741400-0		Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial	02	01/01/1975	

(8) - Jurisdicciones

Jur.	Domicilio	Inicio	Cese	Jur.	Domicilio	Inicio	Cese
901	Veda 3822 Capital Federal	01/01/1975		902	No posee	01/01/1975	
903	No posee	01/01/1975		904	No posee	01/01/1975	
905	No posee	01/01/1975		906	No posee	01/01/1975	
907	No posee	01/01/1975		908	No posee	01/01/1975	
909	No posee	01/01/1975		909	No posee	01/01/1975	
911	No posee	01/01/1975		910	No posee	01/01/1975	
913	No posee	01/01/1975		912	No posee	01/01/1975	
916	No posee	01/01/1975		914	No posee	01/01/1975	
917	No posee	01/01/1975		916	No posee	01/01/1975	
919	No posee	01/01/1975		918	No posee	01/01/1975	
921	No posee	01/01/1975		920	No posee	01/01/1975	
923	No posee	01/01/1975		922	No posee	01/01/1975	
				924	No posee	01/01/1975	

(8.1) - Datos como Contribuyente Local

Jurisdicción: _____ N° Ingreso Bienes Locales: _____ Puesto Año Local: _____

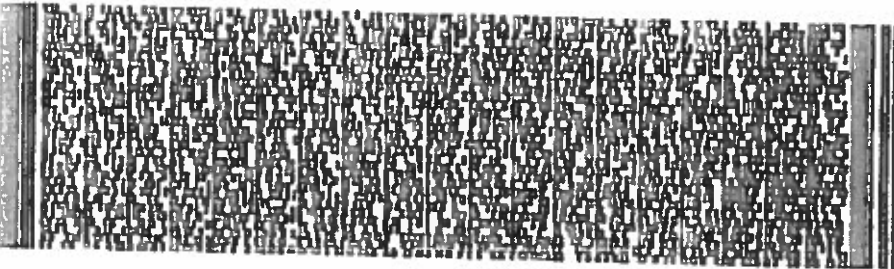
Ejemplares Contribuyente: 8100M Dirección de Rentas

(9) - Nómina Responsables de la Entidad / Integrantes Soc. de Hechos / Responsables Soc. Adm. de UTE

Apellido y Nombre	Domicilio Postal	Tipo	N° Documento	Cargo que desempeña	Control de la Firma
Ferrández Cecilia E.	Los Paredes 1033	LE	4.263.488	Apoderado	Individual
Gentile Hugo C.	Av. Rivarola 4808	DNI	12.987.448	Apoderado	Individual
Battaglia Sergio C.	José Manuel 2448	DNI	20.537.081	Jefe de Imprenta	Individual

(11) - Unión Transitoria de Empresas

Razón Social de las Empresas: _____ Domicilio Fiscal: _____ N° Ingreso Bienes: _____ N° CUIT: _____



Certificar Firma y Sellar al Dorsó

Contribuyente SIFOM

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

**Sistema
Padron Web**

Fecha y Hora Emisión

07/07/2017 12:09

Jurisdicción Sede

901 - CAPITAL FEDERAL

Ingresos Brutos
Convenio Multilateral

Nº de CUIT

30-50052723-0

Tipo de Contribuyente

Sicom

Apellido y Nombres o Razón Social

PHILIPS ARGENTINA S.A.

Información modificada en el trámite

Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede

Vedia 03892 - Capital Federal (1430)

Domicilio Principal de Actividades

Vedia 03892 - Capital Federal (1430)

Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad

230-Sociedad Anónima / Nro. I.G.J.: 138 / Fecha. I.G.J.: 1935-08-14 / Fecha Cierre Ejercicio: 2088-12-31 / Duración Años: 100

Actividades


Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja
P	002	315000	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación	01/01/1975	
S	002	513540	Venta al por mayor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, kerosene u otros combustibles	01/01/1975	
S	002	515150	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico	01/10/2015	
S	002	523550	Venta al por menor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, a kerosene u otros combustibles	01/01/1975	
S	002	602190	Transporte automotor de cargas n.c.p.	17/12/2002	31/12/2008
S	002	659990	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	01/01/1975	
S	002	701090	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p.	01/01/2009	
S	002	741400	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial	01/01/1975	

NOTA:

Jurisdicciones

Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese
901 - CAPITAL FEDERAL	01/01/1975		902 - BUENOS AIRES	01/01/1975	
903 - CATAMARCA	01/01/1975		904 - CORDOBA	01/01/1975	
905 - CORRIENTES	01/01/1975		906 - CHACO	01/01/1975	
907 - CHUBUT	01/01/1975		908 - ENTRE RIOS	01/01/1975	
909 - FORMOSA	01/01/1975		910 - JUJUY	01/01/1975	
911 - LA PAMPA	01/01/1975		912 - LA RIOJA	01/01/1975	
913 - MENDOZA	01/01/1975		914 - MISIONES	01/01/1975	
915 - NEUQUEN	01/01/1975		916 - RIO NEGRO	01/01/1975	
917 - SALTA	01/01/1975		918 - SAN JUAN	01/01/1975	
919 - SAN LUIS	01/01/1975		920 - SANTA CRUZ	01/01/1975	
921 - SANTA FE	01/01/1975		922 - STGO DEL ESTERO	01/01/1975	
923 - T. DEL FUEGO	01/01/1975		924 - TUCUMAN	01/01/1975	

Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.

	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral		OSIRIS
			N° de Formulario 5863
CM 05	Solo Presentación		N° Verificador 28553

CUIT: 30-50052723-0	Contribuyente: PHILIPS ARGENTINA S.A.	Sede: 901
---------------------	---------------------------------------	-----------

Anticipo: 201600	Secuencia: Original	Tipo: Sicom
------------------	---------------------	-------------

Datos	DDJJ presentada el 30/06/2017 - 09 44:41 ante AFIP. N° de Transacción 554005864
-------	---

Resumen del período fiscal						
----------------------------	--	--	--	--	--	--

Jurisdicción	Coficiente	Base Imponible	Ant. Liquidado	Retenciones	Percepciones	S. F. Contribuyente
901 CAPITAL FEDERAL	0.4979					
902 BUENOS AIRES	0.3960					
903 CATAMARCA	0.0001					
904 CORDOBA	0.0285					
905 CORRIENTES	0.0006					
908 CHACO	0.0042					
907 CHUBUT	0.0036					
908 ENTRE RIOS	0.0026					
909 FORMOSA	0.0006					
910 JUJUY	0.0003					
911 LA PAMPA	0.0008					
912 LA RIOJA	0.0000					
913 MENDOZA	0.0096					
914 MISIONES	0.0037					
915 NEUQUEN	0.0014					
916 RIO NEGRO	0.0030					
917 SALTA	0.0020					
918 SAN JUAN	0.0018					
919 SAN LUIS	0.0007					
920 SANTA CRUZ	0.0005					
921 SANTA FE	0.0345					
922 SANTIAGO DEL	0.0009					
923 TIERRA DEL FUEGO	0.0005					
924 TUCUMAN	0.0062					

--



**Impuesto sobre los Ingresos Brutos
Convenio Multilateral**

OSIRIS
N° de Formulario
5863
N° Verificador
28553

Solo Presentación

CM 05	CUIT: 30-50052723-0	Contribuyente: PHILIPS ARGENTINA S.A.	Sede: 901
-------	---------------------	---------------------------------------	-----------


Anticipo: 201600	Secuencia: Original	Tipo: Sicom
------------------	---------------------	-------------

Datos DDJJ presentada el 30/06/2017 - 09:44:41 ante AFIP. N° de Transacción 554005864

Determinación del Coeficiente Unificado

Jurisdicción	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901 CAPITAL FEDERAL	0,1622	0,8396	0,5009
902 BUENOS AIRES	0,6847	0,1394	0,4121
903 CATAMARCA	0,0002	0,0000	0,0001
904 CORDOBA	0,0339	0,0046	0,0192
905 CORRIENTES	0,0008	0,0001	0,0005
906 CHACO	0,0000	0,0000	0,0000
907 CHUBUT	0,0103	0,0014	0,0059
908 ENTRE RIOS	0,0039	0,0005	0,0022
909 FORMOSA	0,0001	0,0000	0,0001
910 JUJUY	0,0000	0,0000	0,0000
911 LA PAMPA	0,0010	0,0001	0,0005
912 LA RIOJA	0,0000	0,0000	0,0000
913 MENDOZA	0,0068	0,0009	0,0039
914 MISIONES	0,0041	0,0006	0,0023
915 NEUQUEN	0,0016	0,0002	0,0009
916 RIO NEGRO	0,0053	0,0007	0,0030
917 SALTA	0,0027	0,0004	0,0015
918 SAN JUAN	0,0094	0,0013	0,0053
919 SAN LUIS	0,0002	0,0000	0,0001
920 SANTA CRUZ	0,0001	0,0000	0,0000
921 SANTA FE	0,0564	0,0077	0,0321
922 SANTIAGO DEL ESTERO	0,0019	0,0003	0,0011
923 TIERRA DEL FUEGO	0,0029	0,0004	0,0017
924 TUCUMAN	0,0115	0,0018	0,0066

--

	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral		OSIRIS
			N° de Formulario 5863
CM 05	Solo Presentación		N° Verificador 28553
CUIT: 30-50052723-0			Contribuyente: PHILIPS ARGENTINA S.A.
Anticipo: 201600	Secuencia: Original	Tipo: Sicom	
Datos DDJJ presentada el 30/06/2017 - 09 44 41 ante AFIP, N° de Transacción 554005864			
Declaración de Actividades			
CUACM - Descripción	IB Devengados	Ingr. No Gravados	Ingr. Desgravados Ingr. Alícuota cero
315000 Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de)
513540 Venta al por mayor de artefactos para el hogar,)
515150 Venta al por mayor de máquinas, equipos e)
523550 Venta al por menor de artefactos para el hogar.)
659990 Servicios de financiación y actividades financieras)
701090 Servicios inmobiliarios realizados por cuenta)
741400 Servicios de asesoramiento, dirección y gestión)
Declaración de Exenciones por Jurisdicción			

Monto IVA Débito Fiscal Devengado
Monto Deduc. Leyes Impositivas (Excl. IVA)
BASE IMPONIBLE NETA GRAVADA

Fecha de Cierre del balance:

31/12/2016

El que suscribe Mariano Flotta, DNI Nro. 22472536 en carácter de APODERADO declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha realizado utilizando el software/aplicativo aprobado por la Comisión Arbitral/AFIP, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener siendo fiel expresión de la verdad.



SELLO Y FIRMA
INSCRIPCIÓN
SOLICITANTE

IMPUESTO SOBRE
INGRESOS BRUTOS
AGENTES DE RETENCIÓN
PERCEPCIÓN

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
 NOTIFICACIÓN DE CAMBIO EN LA
SITUACIÓN DE EMPADRONAMIENTO
NRO. DE INSCRIPCIÓN **19 130 5**

RUBRO 1 **6661 120 85** DATOS DEL CONTRIBUYENTE **D.M. 673**

NUMERO DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (D.N.I.) (D.E.) (D.L.C.)

NUMERO CUENTA DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL (4) **15101921723**

APELLIDO Y NOMBRE - RAZON SOCIAL

PYLLIPSI ARGENTINIA ISAI DIE LAIMPIAISI ELIECIRIKAI SI Y

RIADIDIO SUCESION INDIVISA: SI NO

DOMICILIO FISCAL EN CAPITAL FEDERAL (Será aquel donde se consideren válidas las notificaciones)

Calle **VIEDIA**
N° Puerta **13892** Piso Dpto. Cod. Postal **11430**

INSTITUTO PARTICULAR O ASIENTO PRINCIPAL DE LA ACTUALIDAD

Calle **VIEDIA**
N° Puerta **13892** Piso Dpto. Cod. Postal **11430**

Localidad **CAPITAL FEDERAL** Provincia

RUBRO 2 DATOS PERSONALES O DE LA ENTIDAD (Según corresponda)

FECHA NACIMIENTO SEXO NACIONALIDAD ESTADO CIVIL
 FECHA CONTRATO SOCIAL INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DURACIÓN DE LA SOCIEDAD
11 07 35 **14 08 35** **1138**

NATURALEZA JURÍDICA													
Individual	Artista	Com. o Asoc.	OTR.	Colectivo	Cap. o Ind.	Com. Disp.	de Hecho	Asociación	Cooperativa	Ec. Mista	Emp. Estab.	C. Pat. Rec. y Cot.	Otros
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
	<input checked="" type="checkbox"/>												

RUBRO 3 DATOS RELACIONADOS CON LAS ENTIDADES

N°	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	FECHA DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES		
			DÍA	MESES	AÑO
1	CONSIGNATARIOS DE HACIENDA	811018			
2	CONSIGNATARIOS DE CEREALES	811085			
3	ENTIDADES EMISORAS DE TARJETAS DE CREDITO	810339			
4	COMPAÑÍAS DE SEGURO	820016			
5	MARTILLEROS	831018			
6	INTERMEDIARIOS	832978			
7	OTROS: Emp. de Int. y Tur. Exter.				

COMO AGENTE DE RETENCIÓN **01 11 95**
 COMO CONTRIBUYENTE **01 01 75**

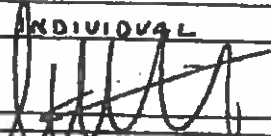

NUMEROS DE INSCRIPCIÓN
 INGRESOS BRUTOS LOCAL CAPITAL FEDERAL
 CONVENIO MULTILATERAL **19011911094116**
 C.U.I.T. **30590527230**

RUBRO 4 NOTIFICACION DE CAMBIO EN LA SITUACION DE EMPADRONAMIENTO

NUMERO TRAMITE FECHA NOTIFICACION

ORIGINAL PARA LA D.G.R. -- DUPLICADO PARA EL CONTRIBUYENTE

ANTERIORES			
APELLIDO Y NOMBRES			
C.I.-L.E.-D.N.I. N° (*)			
DOMICILIO			
CARGO			
FACULTADES (Puntos Nros.) Ver Instrucciones			
Carácter de la firma			
FIRMA			

ACTUALES			
APELLIDO Y NOMBRES	GLATZEL, THOMAS	LOZADA, JAVIER	
C.I.-L.E. (D.N.I.) N° (*)	93356286	16924684	
DOMICILIO	MADAME CURIE 153 SAN ISIDRO	FERNANDEZ ESPIRO 316 ACASSUSO	
CARGO	VICEPRESIDENTE	DIRECTOR SECRETARIO	
FACULTADES (Puntos Nros.) Ver Instrucciones			
Carácter de la firma	INDIVIDUAL	INDIVIDUAL	
FIRMA			

OBSERVACIONES

Lugar y fecha
Bs. As., 10 de Octubre de 1995

Firma

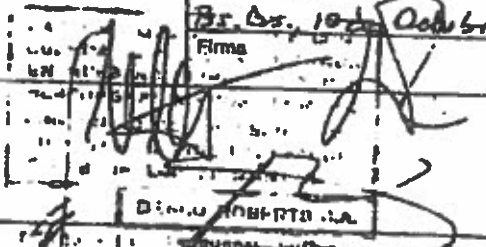


DIAGRAMA S.A.

Reservado para autenticar firma:

ISTRUCCIONES

- El trámite debe ser realizado por el interesado, acreditando identidad con el documento correspondiente. Si la presentación la realizare un tercero, la firma del titular la certificará un Banco, policía o escribano (en todos los emplazamientos). Si la realizare un apoderado, se exhibirá el original del poder y fotocopia del mismo. En el caso de sociedades el trámite lo hará uno de los socios o persona debidamente autorizada.
- En los casos de cambio de domicilio, se acreditará la existencia del domicilio comercial denunciado. A tales efectos se considera válido cualquiera de los siguientes documentos: contrato de alquiler, escritura de boleto de compraventa o documento de identidad.
- En los casos de sociedades legalmente constituidas que modifiquen la razón social, se adjudicarán fotocopias legalizadas de los contratos y/o estatutos sociales debidamente registrados.
- Será cubierto obligatoriamente por todos los contribuyentes individuales.
- Será cubierto obligatoriamente por todas las sociedades (incluyendo las de hecho).

Circular según corresponda.

BOLETIN OFICIAL N° 29.449 1° Sección

CUIT	DENOMINACION	CUIT	DENOMINACION
30812816333	MAYCAR SOCIEDAD ANONIMA	30804203406	PABA SA
30844741838	MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.	30680203438	PECOMI NEC SA
30803370480	MC LEAN SA I C	306800071888	PECLINA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA
30846771314	MEDICUB SOCIEDAD ANONIMA DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA	306335984882	PEDRO GERTA Y COMPAÑIA S.A.
30839300836	MENIPAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA	30544608112	PEDRO LOPEZ E HIJOS SA
30828888412	MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES S.A.	30893787770	PELIKAN ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
30817217780	MERCADO DE MATERIALES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INIMOS COMST E INDUSTRIAL	30800648041	PERAPLOR SA
30802567380	MERCEDES BENZ ARGENTINA SAFICIM	30818284974	PEPBI COLLA ARGENTINA SA C I
30803704823	MERCK BHARP Y DCHME ARGENTINA INC	30803718821	PERLORIEL SA
308022280168	METALURGICA TANDIL SA I C	30804077078	PEREZ COMPANC SA
30867883878	METROBAS SA	30802288863	PERKINS ARGENTINA SAIC
30883581212	METROVIAS SA	30802288863	PETERBEN THIELE Y CRUZ SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES Y MANDATOS
30883081853	MICOYEN SA	30801277887	PETRONEN PETROQUIMICA ENSENADA SA
30800847280	MICROBULES Y BERNABO SA	30808427288	PETROLERA ARGENTINA SAN JORGE SAICFEI
30801818940	MICHEL TORINO HNOS SA	30823478241	PETROQUIMICA BAHIA BLANCA SA I C
30882082830	MILKAUT SA	30823402828	PETROQUIMICA COMO DORO RIVADAVIA SA
308038589828	MILLAN SA	30883598111	PETROQUIMICA CUYO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
30883301744	MINERA ALUMBRERA LIMITED	30883428408	PETROQUIMICA RIO TERCERO SA
30884986730	MINIFONE SA	30883428408	PETROQUIMICA RIO TERCERO SA
30878088071	MIRGOR SA C I F I A	30803818818	PFAZMA ARGENTINA SA
30800788282	MOJIB CHAMI SA C I	30888128846	PHILIPS ARGENTINA SA ADE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO
30887880848	MOLINO CAÑUELAS SOCIEDAD ANONIMA COM INM Y AGROP	30800837230	PIANTONI HNOS SACIFY A
30884040773	MOLINO CHACABUCCO SA	30828482843	PIERO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
30810288412	MOLINO NUEVO SA	30884183843	PLAGA SA GANADERA
30840388102	MOLINOS ADELIA MARIA SOCIEDAD ANONIMA	30888728823	PINTURERIAS PRESTIGIO SOCIEDAD ANONIMA
30828412888	MOLINOS CASODI HNOS SA	30802814718	PIONEER ARGENTINA SA
30828388808	MOLINOS FLORENCIA SA	30828188403	PIRELLI CABLES SA I C
30818828703	MOLINOS JUAN BERNINO SA	30828188403	PIRELLI INELUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
30810888828	MOLINOS RIO DE LA PLATA SA	30828188403	PIRELLI DIAZ Y ASOCIADOS
30818880071	MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRUNING SOCIEDAD ANONIMA	30818881288	PLAN ROMBO SA A DE A HORRO PARA FINES DETERMINADOS
30803888725	MONSANTO ARGENTINA SA I C	308888852888	PLURIPETROL ENERGY SA
3088188818	MONTEMAR COMPANIA FINANCIERA SA	30888888387	PLURIPETROL EXPLORACION Y PRODUCCION SA
3088188818	MONTES AZUL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL IND	30888888387	POL AMEROSIO Y CIA SA C I
30884888287	MORGAN GUARANTY TRUST CO OF NEW YORK BUENOS AIRES	30848881888	POLICLINICA PRIVADA DE MEDICINA Y CIRUGIA SA
3088188818	MOTEGAY SA A G I C	30888888848	POLIGRAM DISCOS SOCIEDAD ANONIMA
3088188818	MURCHISON SA ESTIBAJES Y CARGAS	30888888188	POLIRUR SOCIEDAD ANONIMA
3088188818	MURESCO SOCIEDAD ANONIMA	30888888188	POTIGIAN ARGENTINA SA
3088188818	NAVARRO SA	30888888188	PRAGMA PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA E F
3088188818	NCR ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	30888888188	PRAXAIR ARGENTINA S.A.
3088188818	NECCON SOCIEDAD ANONIMA	30888888188	PREPAN SOCIEDAD ANONIMA
3088188818	NESTLE ARGENTINA SA	30888888188	PRICE WATERHOUSE & CO
3088188818	NEUMATICOS GOODYEAR SA J.R.L	30888888188	PRIDE INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
3088188818	NEUMATICOS GOODYEAR SA J.R.L		

3061112662 NOBLEZA PIZZARRO S A S R C
30604163068 NORSE FLAHT B A
30694480045 NORTE INDUSTRIARIA B A
30616620387 NOWARTS ARGENTINA B A
30290312348 NOWICO AMERICAS S A
30640066696 NUCLEO ELECTRICA ARGENTINA S A
30353668948 NUCLEO CRIETAL ERAS APELLANEDA B A I C
30650000640 NUEVO BANCO DE AZUL B A
30671683838 NUEVO BANCO DE LA RIOJA B A
30684432681 NUEVO BANCO DE SANTA FE B A
30670167788 NUEVO BANCO DEL CHACO B A
30662013402 NUEVO CENTRAL ARGENTINO B A
30612630652 NUEVO FEDERAL B A
30604263244 NUTRIMENTOS S A
30636636670 NYLOTEX B A
30611059317 OBLAK FLAUTICA S A
30601613688 OBRAS CIVILES B A INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA
30630467620 OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S E
30640081468 OGLIVY Y MATHER ARGENTINA B A
30668686623 OILTRANKING EBYTEM B A
30668640165 OLUBROGOS DEL VALLE SOCIEDAD ANONIMA
306263683171 OLIVETTI ARGENTINA B A C E I
30600046386 OMEGA COOPERATIVA DE SEGUROS LTD
30621029607 ONDABEL B A
30600697657 ORBIS MERTIG S A I C
30611571213 ORBIS MERTIG SAN LUIS B A I C
30623462728 ORGANIZACION CLEARING ARGENTINO B A
30616739115 ORGANIZACION VERVAZ B A COMERCIAL DE MANDATOS E INFORMALES
30603967653 ORVAL B A I C F
30606897676 ORTIZ Y CIA B A
30673636745 OSGAR GUERRERO S A
30600814277 OSTRILLO B A C E I
30626300694 P R ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
30640066696 P I L A R PROCESAMIENTO INDUSTRIAL DE LAMINADOS ARGENTINOS
30626340816 PEBIDUNLES S A
30623462728 PALAVERGICH Y CIA B A C
30696842676 PAN AMERICAN ENERGY LLC BUICURSAL ARGENTINA
30681726216 PAN AMERICAN FUERZAS SRL
30681726216 PAN AMERICAN BUR SRL
306813601618 PANAMONIC ARGENTINA S A
30680822665 PANACOR B A
30601260828 PANIFICACION ARGENTINA B A I C
30641672662 PAPEL MISIONERO B A I C
30641672662 PAPEL PRENSA SAJCF Y M
30617662713 PAPELERA FRANCEBA S A C I F I
30636164271 PAPERITTEI S A
30630448262 PAPERINA DEL PLATA S A C I F
3060057102 PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
30636361688 PARAVLAT ARGENTINA S A

30629416248 PRODUCTOS DE MAIZ SOCIEDAD ANONIMA
30604215818 PRODUCTOS PULPA MOLDENADA B A I C E F
30637444260 PRODUCTOS ROCHE B A QUIMICA E INDUSTRIAL
30616716634 PRODUCTOS SUDAMERICANOS B A
30607211672 PROFILO INDUSTRIAL B A
30664266685 PROPMO HNCS B A
30662621665 PROMINTER S A
30610666663 PULAR B A
30663216041 PUBLICOM B A
30644369811 PUEBLO HERMANDEZ U T E
30606168488 PVC TECNOCOM S A
30606161688 QUMINCA ESTRELLA S A C I E I
30601216861 QUINICA MONTPELLIER B A
30636664640 R P B B A
30683157316 R P B CHERNER ARGENTINA S A
30634462761 R P B VICTORIA CADAMARCA B A
30612776489 RADIO VICTORIA B A INDUSTRIAL Y COMERCIAL
30636364688 RADIOTRONICA DE ARGENTINA S A
30606306636 RADIOTRONICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
30606291433 RAPI RESTANT B A INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA
30622610689 RASO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
30661006638 RAYMOND AND ROY B A
30630766778 RIBK ARGENTINA B A
30641106608 RICHYTT & CRUMAN ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
30664263682 REFNERIA DEL NORTE B A
306816268113 REFNERIA SAN LORENZO S A
30600766248 REFNERIAS DE MAIZ S A
30630623104 REFRACTIVOS ARGENTINOS B A I C M
30606026604 REGINALD LEE B A I C
30606026610 REPERC-HENDER ARGENTINA B A
30666160665 REPERRENTACIONES DE TELECOMUNICACIONES S A
30606060665 REPUUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK
30606060665 RESERVO B A
30606060665 REVION DE ARGENTINA B A I C
30606060665 RETNOLDS LABOS DE ALUMINO ARGENTINA B A
30606060665 RHEEM B A
30606060665 RHONE MERIEUX ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
30606060665 RIGOLLEAU S A
30606060665 RINGER B A
30606060665 RIO CHICO B A
30606060665 ROBERT BOSCH ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
30606060665 RODO HOGAR S A
30606060665 ROELIERS B A I C F
30606060665 ROTINA B A I C F
30606060665 ROMAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
30606060665 ROLUX OCERA S A
30606060665 ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

30606060665

Rentas Ciudad

Resoluciones

Buscar



RESOLUCION N° 430/SHYF/2001

VOLVER

NÓMINA DE AGENTES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.

Visto lo aconsejado por la Dirección General de Rentas y la Subsecretaría de Ingresos Púnicos; y CONSIDERANDO.

Que los sistemas de agentes de recaudación que sucesiva y paulatinamente se han consagrado en la legislación tributaria de la Ciudad de Buenos Aires, conforman en la actualidad un gran número diverso e incoherente, distintos que perjudican tanto a los contribuyentes, a quienes se les dificulta su correcta aplicación, como a la Administración en cuanto a sus deberes, de control de los sumos recaudados, compleja cuestión que no se agota en una única actividad;

Que en consecuencia y sin perjuicio de una herramienta considerada de superlativa utilidad para la asistencia de las obligaciones a cargo del Organismo de aplicación, se pretenden superar los inconvenientes que origina tal dispersión normativa, sistematizando y organizando las consecuencias objetivas de la aplicación de cada una de las disposiciones vigentes;

Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 107 del Código Fiscal Vigente (Decreto B.O. N° 1124, del 22/2/81);

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS RESUELVE:

Artículo 1° - Los sujetos cuya nómina resulta del Anexo I, que a todos los efectos forma parte integrante de la presente, son los únicos pasivos con obligación de actuar a partir del 1° de Mayo de 2001 como agentes de recaudación del impuesto sobre los Ingresos Brutos en las operaciones previstas en los distintos regímenes vigentes.

Artículo 2° - Los agentes de recaudación instituidos por normas anteriores a esta Resolución, no incluidos en la nómina del Anexo I, pierden su condición y dejan de estar obligados como tales a partir del 1° de Mayo de 2001.

Artículo 3° - Los agentes de recaudación no son pasibles de sufrir retenciones o percepciones, suscribiendo su calidad únicamente con la exhibición del Boletín Oficial en que se publique la nómina respectiva.

Artículo 4° - Los contribuyentes serán responsables su condición frente al agente de recaudación mediante los siguientes modos según correspondir:

- a) Entregándole copia simple firmada, de la Resolución suscripta por el Director General de Rentas reconociendo la cuantía;
- b) Entregándole copia simple firmada, de su constancia de inscripción como agente en caso de resultar obligado a ello;
- c) Entregándole esta firmada con carácter de declaración jurada, en caso de que la sociedad opere de plano directo, sin necesidad de inscripción.

Artículo 5° - Los intermediarios deben retener al impuesto a sus comisionados en cada una de las operaciones en que intervengan.

El adoptada, a su vez, debe practicar la retención al intermediario por uno de los siguientes sistemas:

- a) Si el intermediario discrimina en la factura o documento equivalente el monto de su comisión o retribución, retiene sobre dicho importe;
- b) Si el intermediario no realiza la discriminación antes dicha, retiene tomando en consideración el monto total facturado.

Artículo 6° - El 1° de mayo de 2001 caducan todos los certificados de no retención -previstos o distribuidos, totales o parciales - otorgados por la Dirección General de Rentas.

Artículo 7° - Las disposiciones de la presente no afectan la vigencia de ninguna de las normas por las cuales se realizan retenciones y percepciones a la fecha, cuyo cumplimiento sigue siendo exigible, con excepción de las referidas a quienes deben actuar como agentes de recaudación.

Artículo 8° - Esta Resolución rige desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 9° - Regístrese; publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y para su conocimiento y demás efectos pase a las Direcciones Generales de Investigación y Análisis Fiscal y de Rentas. Pase a

ANEXO
AGENTES DE RECAUDACIÓN

Capit

		84733841-8
902-880183-8	OSRAM ARGENTINA SACI	30-80081427-7
901-178888-2	PACIFIC FRUIT SA	30-88241033-2
901-189182-4	PAN AMERICAN ENERGY LLC-SUC ARG.	30-88354247-8
901-880038-8	PANASONIC ARGENTINA SA	30-81280181-8
901-813884-1	PARANA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS	30-82008710-2
901-810384-0	PECOM ENERGIA S.A.	30-80407707-8
902-812714-7	PERAPLOR SA	30-80054804-1
901-815888-1	PEPSI COLA ARGENTINA SACI	30-83784771-8
901-818812-1	PERDRIEL SOCIEDAD ANONIMA	30-83371882-1
901-820821-4	PETERSEN THIELE Y CRUZ SA DE C Y M	30-80127388-7
901-840085-8	PETROLERA DEL CONOSUR S.A.	30-70130478-0
902-813884-8	PEUGEOT CITROEN ARGENTINA SA	30-80474483-8
901-812812-8	PFIZER SRL	30-80081881-8
901-880048-1	PHARMA ARGENTINA S A	30-88812824-8
9023-800004-2	PHILCO USHUAIA S.A.	30-53082388-2
901-810841-8	PHILIPS ARGENTINA SA	30-80082723-0
901-818818-8	PIRELLI CABLES SAUC	30-50241471-8
901-818828-8	PIRELLI NEUMATICOS SAUC	33-80223233-8
901-818837-2	PLAN ROMBO SA	33-81880128-8
901-820382-7	PLUSBELLE SA	30-84208871-0
901-188388-7	PLUSPETROL EXPLORACIÓN Y PRODUCCION SA.	30-88888338-7
901-818808-1	POLISUR S A	30-88028418-8
901-808877-8	POLKA PRODUCCIONES SA	30-87822821-8
901-1810885-7	POTISIAN GOLOSINAS SACIF E I	30-84778128-2
0890820-02	PRAMER S C.A.	30-88158404-8
901-818840-4	PRIDE INTERNATIONAL SRL	30-88381314-7
901-818400-1	PRIMERA RED INTERACTIVA DE MEDIOS ARG	33-88211885-8
901-888028-3	PROCTER & GAMBLE INTERAMERICAS INC	30-83838114-8
901-812183-3	PRODUCTOS ROCHE GADIE	30-82744428-0
901-183288-4	PROVINCIA ASEG. DE RIESGO DEL TRABAJO SA	30-

ESTADO DE ESCUELA

AGENCIAS DE RECAUDACION (RETENCION / PERCEPCION)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AGENTES DE RECAUDACION (RETENCION / PERCEPCION)

SOLICITUD DE INSCRIPCION

CLASIFICACION DE RETENCION / PERCEPCION

7-2 / 18-7-0071 / 61 24 00944773

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PHILIPS ARGENTINA S.A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO

C.A.

Localidad	Ciudad	C.P.	Tel. Part.	Tel. Part.
Ve de SA	Buenos Aires	1428	1530	541-441

Cor Postal

Localidad	Ciudad	C.P.	Tel. Part.	Tel. Part.
San Carlos	Buenos Aires	1630	1630	744-9290

CLASIFICACION DE PERSONA

Edad	Sexo	Estado Civil	Grado de Instruccion	Grado de Ingreso	Grado de Ingreso	Grado de Ingreso	Grado de Ingreso	Grado de Ingreso	Grado de Ingreso	Grado de Ingreso	Grado de Ingreso	Grado de Ingreso	Grado de Ingreso	Grado de Ingreso	Grado de Ingreso	Grado de Ingreso	Grado de Ingreso	Grado de Ingreso
18	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

18

19191919


191

19191919

06. INFORMES QUINCEAVOS		06. INFORMES TRIMESTRALES Y SEMESTRALES	
Informe		Informe Trimestral	
Informe Semestral		Informe Semestral	
Informe Anual		Informe Anual	X

07. APLICACION DE SUJETOS			
Informe de competencia			
Informe de aplicación			
Informe de fin	X		

08. DOCUMENTOS QUE PRESENTA	
1. Cuadro Cuadrado de Inicialidad	
2. Acta de Entrega de Inicialidad	
3. Informe de Inicialidad	
4. <u>ESTADISTICA SOCIAL</u>	X
5. <u>RECORDARIO ESTADISTICO SOCIAL</u>	X
6. <u>PLAN DE TRABAJO</u>	X
7.	
8.	
9.	

09. NRO. DE SUSCRIPCION COMO AGENCIA DE INICIACION	
	

10. *En virtud de lo establecido en el Art. 10º párrafo 2º y 4º de la Ley 17.000, suscrita el día 24 de mayo de 1974, ordeno por el presente a los interesados por el presente de la presente.*

11. *De acuerdo a lo establecido en el Art. 10º párrafo 2º y 4º de la Ley 17.000, suscrita el día 24 de mayo de 1974, ordeno por el presente a los interesados por el presente de la presente.*

[Signature]

[Stamp]

12. *De acuerdo a lo establecido en el Art. 10º párrafo 2º y 4º de la Ley 17.000, suscrita el día 24 de mayo de 1974, ordeno por el presente a los interesados por el presente de la presente.*

ACTIVIDADES PRECISAS

1	Reunión de Trabajo	1	Reunión	1	1
2	Reunión de Trabajo	2	Reunión	2	2
3	Reunión de Trabajo	3	Reunión	3	3
4	Reunión de Trabajo	4	Reunión	4	4
5	Reunión de Trabajo	5	Reunión	5	5
6	Reunión de Trabajo	6	Reunión	6	6
7	Reunión de Trabajo	7	Reunión	7	7
8	Reunión de Trabajo	8	Reunión	8	8
9	Reunión de Trabajo	9	Reunión	9	9
10	Reunión de Trabajo	10	Reunión	10	10
11	Reunión de Trabajo	11	Reunión	11	11
12	Reunión de Trabajo	12	Reunión	12	12
13	Reunión de Trabajo	13	Reunión	13	13
14	Reunión de Trabajo	14	Reunión	14	14
15	Reunión de Trabajo	15	Reunión	15	15
16	Reunión de Trabajo	16	Reunión	16	16
17	Reunión de Trabajo	17	Reunión	17	17
18	Reunión de Trabajo	18	Reunión	18	18
19	Reunión de Trabajo	19	Reunión	19	19
20	Reunión de Trabajo	20	Reunión	20	20
21	Reunión de Trabajo	21	Reunión	21	21
22	Reunión de Trabajo	22	Reunión	22	22
23	Reunión de Trabajo	23	Reunión	23	23
24	Reunión de Trabajo	24	Reunión	24	24
25	Reunión de Trabajo	25	Reunión	25	25
26	Reunión de Trabajo	26	Reunión	26	26
27	Reunión de Trabajo	27	Reunión	27	27
28	Reunión de Trabajo	28	Reunión	28	28
29	Reunión de Trabajo	29	Reunión	29	29
30	Reunión de Trabajo	30	Reunión	30	30
31	Reunión de Trabajo	31	Reunión	31	31
32	Reunión de Trabajo	32	Reunión	32	32
33	Reunión de Trabajo	33	Reunión	33	33
34	Reunión de Trabajo	34	Reunión	34	34
35	Reunión de Trabajo	35	Reunión	35	35
36	Reunión de Trabajo	36	Reunión	36	36
37	Reunión de Trabajo	37	Reunión	37	37
38	Reunión de Trabajo	38	Reunión	38	38
39	Reunión de Trabajo	39	Reunión	39	39
40	Reunión de Trabajo	40	Reunión	40	40
41	Reunión de Trabajo	41	Reunión	41	41
42	Reunión de Trabajo	42	Reunión	42	42
43	Reunión de Trabajo	43	Reunión	43	43
44	Reunión de Trabajo	44	Reunión	44	44
45	Reunión de Trabajo	45	Reunión	45	45
46	Reunión de Trabajo	46	Reunión	46	46
47	Reunión de Trabajo	47	Reunión	47	47
48	Reunión de Trabajo	48	Reunión	48	48
49	Reunión de Trabajo	49	Reunión	49	49
50	Reunión de Trabajo	50	Reunión	50	50

EL SECTOR DE RESPONSABILIDAD CAUSADO POR

Actividad	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR RESPONSABLE	SECTOR RESPONSABLE
Fecha	20-07-2004	20-07-2004	20-07-2004
Nombre del Empleado	M.C. 7355224	M.C. 1077084	C.E. 368061
CODI	20-07-2004-3	20-07-2004-3	20-07-2004-6
Código de Empleado	VICARIO DE VENTA	JEFE DE SECCION	JEFE DE SECCION
Fecha de inicio de actividad			
Fecha de fin de actividad			
Carácter de la actividad	INDIVIDUAL	COLECTIVA	COLECTIVA
Forma de ejecución			
Forma de ejecución			

10/11/04

11/11/04

DECLARACIONES

- 1. Declaro que soy el titular de la propiedad de los bienes que se describen en el presente documento.
- 2. Declaro que los bienes que se describen en el presente documento son de mi propiedad exclusiva.
- 3. Declaro que los bienes que se describen en el presente documento no están gravados con ninguna hipoteca o carga.
- 4. Declaro que los bienes que se describen en el presente documento no están gravados con ninguna hipoteca o carga.
- 5. Declaro que los bienes que se describen en el presente documento no están gravados con ninguna hipoteca o carga.
- 6. Declaro que los bienes que se describen en el presente documento no están gravados con ninguna hipoteca o carga.
- 7. Declaro que los bienes que se describen en el presente documento no están gravados con ninguna hipoteca o carga.
- 8. Declaro que los bienes que se describen en el presente documento no están gravados con ninguna hipoteca o carga.
- 9. Declaro que los bienes que se describen en el presente documento no están gravados con ninguna hipoteca o carga.
- 10. Declaro que los bienes que se describen en el presente documento no están gravados con ninguna hipoteca o carga.

11. Declaro que los bienes que se describen en el presente documento no están gravados con ninguna hipoteca o carga.

12. Declaro que los bienes que se describen en el presente documento no están gravados con ninguna hipoteca o carga.

13. Declaro que los bienes que se describen en el presente documento no están gravados con ninguna hipoteca o carga.

14. Declaro que los bienes que se describen en el presente documento no están gravados con ninguna hipoteca o carga.

15. Declaro que los bienes que se describen en el presente documento no están gravados con ninguna hipoteca o carga.

16. Declaro que los bienes que se describen en el presente documento no están gravados con ninguna hipoteca o carga.

17. Declaro que los bienes que se describen en el presente documento no están gravados con ninguna hipoteca o carga.

18. Declaro que los bienes que se describen en el presente documento no están gravados con ninguna hipoteca o carga.

19. Declaro que los bienes que se describen en el presente documento no están gravados con ninguna hipoteca o carga.

20. Declaro que los bienes que se describen en el presente documento no están gravados con ninguna hipoteca o carga.

Ministerio de Empleo
y Seguridad Social



Departamento de Empleo
y Seguridad Social

SECRETARÍA
DE RECAUDACIÓN
Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
RENTAS Y RECAUDACIÓN

Córdoba, Julio de 2004

Referencia:
PHILIPS ARGENTINA SA

Ref. Inspe. N° 117.0004-0

La Comisión de Rentas de la Provincia de Córdoba, por
intermedio de la Comisión Agencia de Rentas y Recaudación, se dirige Ud. a fin
de informarle que por Decreto N° 402004 (D.O.P. 31-05-04) del Poder Ejecutivo,
se crea el Decreto N° 402004 y modif. a partir del 01 de Agosto de 2004,
según la actividad de Rentas y Recaudación N° 0812004.

Además, por Resolución de la Comisión de la Secretaría de
Ingresos Públicos N° 040204 bajo el rubro AGENTE DE RECAUDACIÓN
del Departamento Sobre los Ingresos Brutos a partir de la fecha mencionada en párrafo
anterior.

A esta fin se conforma utilizando el plan de inscripción de
recaudación, y actividad según por los datos mencionados y Resolución Normativa
N° 117.0004.

Queda Ud. debidamente informado.



Trabajo y Acción - Inspección de Rentas N° 46 P.E. Córdoba e Inspección de Ingresos
C.E. 011 040204

011.011

011.011

D.G.R. Corrientes **DGR. CORRIENTES**

Asesoramiento General
Asesoría técnica

0106 2000

V. 1001 **REGLAMENTO JUBILA**

Artículo de C.C.L.T. **Artículo 23**

de D.A.A.

Formulario 23

Forma 1 - Datos y Datos de Identificación de la Unidad

Nombre: **...** Domicilio: **...**

Compartimiento de la Unidad: **...** Domicilio de la Unidad: **...**

Forma 2 - Descripción del Suelo

Categoría: **...**

Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie

Localidad: **...** Domicilio: **...**

Forma 3 - Descripción del Parcela

Categoría: **...**

Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie

Localidad: **...** Domicilio: **...**

Forma 4 - Particular de Propiedad

Lot. No.	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie

Forma 5 - Detalles de los datos estadísticos

Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie

Forma 6 - Datos de Identificación

Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie

Forma 7 - Detalles de los datos estadísticos

Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie

Forma 8 - Detalles de los datos estadísticos

Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie

Forma 9 - Detalles de los datos estadísticos

Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie

00080763

FORMA 10 - Distribución de los servicios postales			
Distribución de los servicios postales y de correos		Fecha de Emisión	YVE
Vigencia de los servicios postales y de correos		01/01/2018	2
Código de identificación		0000000000	0000000000

FORMA 11 - Estado de los servicios postales		Fecha de Emisión	YVE
Detalle de los servicios postales y de correos		01/01/2018	2
Código de identificación		0000000000	0000000000

FORMA 12 - Estado de los servicios postales y de correos		Fecha de Emisión	YVE
Detalle de los servicios postales y de correos		01/01/2018	2
Código de identificación		0000000000	0000000000

FORMA 13 - Estado de los servicios postales y de correos		Fecha de Emisión	YVE
Detalle de los servicios postales y de correos		01/01/2018	2
Código de identificación		0000000000	0000000000

FORMA 14 - Estado de los servicios postales y de correos		Fecha de Emisión	YVE
Detalle de los servicios postales y de correos		01/01/2018	2
Código de identificación		0000000000	0000000000

FORMA 15 - Estado de los servicios postales y de correos		Fecha de Emisión	YVE
Detalle de los servicios postales y de correos		01/01/2018	2
Código de identificación		0000000000	0000000000

FORMA 16 - Estado de los servicios postales y de correos		Fecha de Emisión	YVE
Detalle de los servicios postales y de correos		01/01/2018	2
Código de identificación		0000000000	0000000000

FORMA 17 - Estado de los servicios postales y de correos		Fecha de Emisión	YVE
Detalle de los servicios postales y de correos		01/01/2018	2
Código de identificación		0000000000	0000000000

D.G.R. Corrientes
Administración General
de Recaudación y Gasto

DGR - CORRIENTES
D. I. Nº 1143
30/11/1954

F. 104
POLARIZACIÓN ANUAL
A
CÓDIGO DE U.S.S.I.
DE U.S.S.I.

ANEXO NÚM. 1 - 10-57 de Corrientes

Mes		Abril		Mayo		Junio	
Cuentas	Debitos	Cuentas	Debitos	Cuentas	Debitos	Cuentas	Debitos

ANEXO NÚM. 2 - Reclutas y Faltas de Recrutamiento

Supedita	Número de Faltas	Faltas de Recrutamiento	Cant. Recrutados	Impugnados	Reclutas en Faltas	Faltas de Recrutamiento	Núm. Recrutados	Núm. Recrutados

00080763

18111

REPUBLICA ARGENTINA
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES



CONTA DE INSCRIPCIÓN

CONTINUIDAD PERLIPS ARGENTINA S.A.
BONICELLI VERBA S.S.A.
LOCALIDAD (COP) - CAP. FEDERAL

Hago saber a Ud. que la Dirección Provincial de Rentas de la Prefectura del Buzque por Resolución N° 00000007 lo ha designado Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (I.G.B.) por más los aportaciones que resultan a partir del 1° de Enero de 1987. A tal efecto se acompaña la siguiente documentación:

- 1) Resolución 00000007 que reglamenta la actividad de los Agentes de Percepción en el ámbito de la Prefectura del Buzque.
- 2) Resolución de Gerencia del Buzque (fol. 13 Resolución 00000007).

Los Firmantes para realizar los depósitos (APD) deberán adherirse en cada Cuartal de la Dirección Provincial de Rentas - Departamento Ingresos Brutos - o en la Dirección Delegada Buenos Aires.

Quedo a su disposición para cualquier consulta.

Quedo Ud. debidamente notificado.

BUENOS AIRES, 6 de Octubre de 1987.



[Handwritten Signature]

Dr. ALBERTO GARCÍA
Sub Gerente General
Departamento
Ingresos Brutos y Rentas

Para: Por copias dirigidas a la Dirección Provincial de Rentas - Dpto. Ingresos Brutos - en calle Carlos H. Rodríguez y Diag. Alvar (3300) Mar del Plata - Tel.: (0223) 411491 al 42 (ex. 3715) en horario de 8 a 15 hs. o en Dirección Delegada Buenos Aires que en calle 1400 al P.º Tel.: 01-331-1502/307491 en el horario de 8 a 15 hs.

Informe de Datos
Contribuyente de (IB) N°: 901-910941-6



REPUBLICA PERUANA
MINISTERIO ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS Y AFINANZAMIENTO

Nombre de la Persona: _____
Apellido de la Persona: _____
Fecha de Nacimiento: _____
Domicilio: _____
Profesión: _____
Estado Civil: _____
Fecha de Emisión: _____
Fecha de Vigencia: _____

Contribuyente Activo

Formulario con campos para datos personales y fiscales.

ADSCRIPCIÓN DE CATEGORÍA

Categoría	Descripción	Valor

REPUBLICA PERUANA
MINISTERIO ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS Y AFINANZAMIENTO

**Informe de Datos
Contribuyente de (AR) N° 901-910941-8**



C.E. 2 40288 82759	
Estado: <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Extranjero	
Fecha de nacimiento: _____	
Domicilio: _____	
Profesión: _____	
Estado civil: _____	
Fecha de matrimonio: _____	
Participación: _____	
Contribuyente Activo	
Fecha de ingreso: _____	
Fecha de salida: _____	
Fecha de ingreso: _____	
Fecha de salida: _____	

1 MAY 1965



 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE DISEÑO SOBRE LAS MARCAS DE SUJECOS ASIENTOS DE DISEÑO O DE PATENTE	
Oficina de Inscripción PROTECCIÓN INDUSTRIAL Oficina de Inscripción ARGENTINA PATENTE DE SUJECOS Ministerio de E.P.T.A.	
Firma y Rubrica: Philip Argentina SA	
Destino: Venia 2090	
Rubro IP 1 - MARCA DE INSCRIPCIÓN SOBRE AL DE DISEÑO O DE SUJECOS	
Tipo de Asiento (1) Punto de Inscripción Actividad por la que se solicita el punto	INSCRIPCIÓN 400-00420-8-
Tipo de Asiento (2) Punto de Inscripción Actividad por la que se solicita el punto	INSCRIPCIÓN 400-00420-8-
Tipo de Asiento (3) Punto de Inscripción Actividad por la que se solicita el punto	INSCRIPCIÓN 400-00420-8-
Tipo de Asiento (4) Punto de Inscripción Actividad por la que se solicita el punto	INSCRIPCIÓN 400-00420-8-
Rubro IP 2 - OBSERVACIONES	
(1) Ver Rubro Rubro IP 2 El presente Marcelo Torres es el autor de Marcelo Torres , con lo que se solicita la inscripción de su nombre y apellido.	
	
MARCELO TORRES ASESORADO	

Tabla N° 1 - Anexo para la clasificación de las actividades (continuación)


Código	Descripción de la actividad	Clase
<input type="checkbox"/> 01.01.01	Actividad de explotación de minas de carbón	A
<input type="checkbox"/> 01.01.02	Actividad de explotación de minas de hierro	B
<input type="checkbox"/> 01.01.03	Actividad de explotación de minas de cobre	C
<input type="checkbox"/> 01.01.04	Actividad de explotación de minas de zinc	D
<input type="checkbox"/> 01.01.05	Actividad de explotación de minas de plomo	E
<input type="checkbox"/> 01.01.06	Actividad de explotación de minas de niquel	F
<input type="checkbox"/> 01.01.07	Actividad de explotación de minas de oro	G
<input type="checkbox"/> 01.01.08	Actividad de explotación de minas de plata	H
<input type="checkbox"/> 01.01.09	Actividad de explotación de minas de uranio	I
<input type="checkbox"/> 01.01.10	Actividad de explotación de minas de otros metales	J
<input type="checkbox"/> 01.01.11	Actividad de explotación de minas de petróleo	K
<input type="checkbox"/> 01.01.12	Actividad de explotación de minas de gas natural	L
<input type="checkbox"/> 01.01.13	Actividad de explotación de minas de carbón	M
<input type="checkbox"/> 01.01.14	Actividad de explotación de minas de hierro	N
<input type="checkbox"/> 01.01.15	Actividad de explotación de minas de cobre	O
<input type="checkbox"/> 01.01.16	Actividad de explotación de minas de zinc	P
<input type="checkbox"/> 01.01.17	Actividad de explotación de minas de plomo	Q
<input type="checkbox"/> 01.01.18	Actividad de explotación de minas de niquel	R
<input type="checkbox"/> 01.01.19	Actividad de explotación de minas de oro	S
<input type="checkbox"/> 01.01.20	Actividad de explotación de minas de plata	T
<input checked="" type="checkbox"/> 01.01.21	Actividad de explotación de minas de otros metales	U

ELABORADO POR: [Illegible]
 FECHA: [Illegible]

26. 81

101110

101110

D.G.R. Tucumán  **Registro de Inscritos**
 Formulario de inscripción N° 300

RECORRIDO EN LA FECHA
 1-1-1988

Nombre del inscrito: [Illegible]

Apellido: [Illegible]

Nombre y apellido: [Illegible]

Fecha de inscripción: [Illegible]

Clase: [Illegible]

Edad: [Illegible]

Sexo: [Illegible]

Profesión: [Illegible]

Estado civil: [Illegible]

Partido: [Illegible]


Residencia: [Illegible]

Observaciones: [Illegible]

Inspeccionado por: [Illegible]

Fecha: [Illegible]

Firma: [Illegible]

D.G.R. Tucumán  **Registro de Inscritos**
 Formulario de inscripción N° 300

Nombre del inscrito: [Illegible]

Apellido: [Illegible]

Nombre y apellido: [Illegible]

Fecha de inscripción: [Illegible]

Clase: [Illegible]

Edad: [Illegible]

Sexo: [Illegible]

Profesión: [Illegible]

Estado civil: [Illegible]

Partido: [Illegible]

Residencia: [Illegible]

Observaciones: [Illegible]

Inspeccionado por: [Illegible]

Fecha: [Illegible]

Firma: [Illegible]

11111

11111

11111

11111

RESOLUCIÓN (Dpto. Conf. Reservas San Juan) 025/2010
ANEXO 1
Detalle de reportes de prescripción de medicamentos

Nº	Medicamento	Prescripción
1	Amoxicilina	1000 mg
2	Amoxicilina	500 mg
3	Amoxicilina	250 mg
4	Amoxicilina	125 mg
5	Amoxicilina	62.5 mg
6	Amoxicilina	31.25 mg
7	Amoxicilina	15.625 mg
8	Amoxicilina	7.8125 mg
9	Amoxicilina	3.90625 mg
10	Amoxicilina	1.953125 mg
11	Amoxicilina	976.5625 mg
12	Amoxicilina	488.28125 mg
13	Amoxicilina	244.140625 mg
14	Amoxicilina	122.0703125 mg
15	Amoxicilina	61.03515625 mg
16	Amoxicilina	30.517578125 mg
17	Amoxicilina	15.2587890625 mg
18	Amoxicilina	7.62939453125 mg
19	Amoxicilina	3.814697265625 mg
20	Amoxicilina	1.9073486328125 mg
21	Amoxicilina	953.6743125 mg
22	Amoxicilina	476.83715625 mg
23	Amoxicilina	238.418578125 mg
24	Amoxicilina	119.2092890625 mg
25	Amoxicilina	59.60464453125 mg
26	Amoxicilina	29.802322265625 mg
27	Amoxicilina	14.9011611328125 mg
28	Amoxicilina	7.45058056640625 mg
29	Amoxicilina	3.725290283203125 mg
30	Amoxicilina	1.8626451416015625 mg
31	Amoxicilina	931.322578125 mg
32	Amoxicilina	465.6612890625 mg
33	Amoxicilina	232.83064453125 mg
34	Amoxicilina	116.415322265625 mg
35	Amoxicilina	58.2076611328125 mg
36	Amoxicilina	29.10383056640625 mg
37	Amoxicilina	14.551915283203125 mg
38	Amoxicilina	7.2759576416015625 mg
39	Amoxicilina	3.63797882080078125 mg
40	Amoxicilina	1.818989410400390625 mg
41	Amoxicilina	909.49471875 mg
42	Amoxicilina	454.747359375 mg
43	Amoxicilina	227.3736796875 mg
44	Amoxicilina	113.68683984375 mg
45	Amoxicilina	56.843419921875 mg
46	Amoxicilina	28.4217099609375 mg
47	Amoxicilina	14.21085498046875 mg
48	Amoxicilina	7.105427490234375 mg
49	Amoxicilina	3.5527137451171875 mg
50	Amoxicilina	1.77635687255859375 mg
51	Amoxicilina	888.17839375 mg
52	Amoxicilina	444.089196875 mg
53	Amoxicilina	222.0445984375 mg
54	Amoxicilina	111.02229921875 mg
55	Amoxicilina	55.511149609375 mg
56	Amoxicilina	27.7555748046875 mg
57	Amoxicilina	13.87778740234375 mg
58	Amoxicilina	6.938893701171875 mg
59	Amoxicilina	3.4694468505859375 mg
60	Amoxicilina	1.73472342529296875 mg
61	Amoxicilina	867.36178125 mg
62	Amoxicilina	433.680890625 mg
63	Amoxicilina	216.8404453125 mg
64	Amoxicilina	108.42022265625 mg
65	Amoxicilina	54.210111328125 mg
66	Amoxicilina	27.1050556640625 mg
67	Amoxicilina	13.55252783203125 mg
68	Amoxicilina	6.776263916015625 mg
69	Amoxicilina	3.3881319580078125 mg
70	Amoxicilina	1.69406597900390625 mg
71	Amoxicilina	847.03296875 mg
72	Amoxicilina	423.516484375 mg
73	Amoxicilina	211.7582421875 mg
74	Amoxicilina	105.87912109375 mg
75	Amoxicilina	52.939560546875 mg
76	Amoxicilina	26.4697802734375 mg
77	Amoxicilina	13.23489013671875 mg
78	Amoxicilina	6.617445068359375 mg
79	Amoxicilina	3.3087225341796875 mg
80	Amoxicilina	1.65436126708984375 mg
81	Amoxicilina	827.18064375 mg
82	Amoxicilina	413.590321875 mg
83	Amoxicilina	206.7951609375 mg
84	Amoxicilina	103.39758046875 mg
85	Amoxicilina	51.698790234375 mg
86	Amoxicilina	25.8493951171875 mg
87	Amoxicilina	12.92469755859375 mg
88	Amoxicilina	6.462348779296875 mg
89	Amoxicilina	3.2311743896484375 mg
90	Amoxicilina	1.61558719482421875 mg
91	Amoxicilina	807.79359375 mg
92	Amoxicilina	403.896796875 mg
93	Amoxicilina	201.9483984375 mg
94	Amoxicilina	100.97419921875 mg
95	Amoxicilina	50.487099609375 mg
96	Amoxicilina	25.2435498046875 mg
97	Amoxicilina	12.62177490234375 mg
98	Amoxicilina	6.310887451171875 mg
99	Amoxicilina	3.1554437255859375 mg
100	Amoxicilina	1.57772186279296875 mg



PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Dirección General de Rentas

RESOLUCION INTERNA N° 1315 /12-

VISTO:

El artículo 172 del Código Fiscal (t.o. 2010), y

CONSIDERANDO:

Que, el mismo faculta a esta Dirección General a imponer a tercer la obligación de actuar como Agentes de Recaudación, Percepción o Información cuando intervengan en operaciones o actos de los que deriven o puedan derivar ingresos alcanzados por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos;

Que, los actuales regímenes de recaudación del tributo se encuentren reglamentados por la Resolución General N° 54/07 y sus modificatorias;

Que, en mérito a constancias obrantes en este Organismo, es procedente establecer los responsables que tendrán la obligación de actuar como Agentes de Recaudación del citado gravamen;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 8° y 9° del Código Fiscal (t.o. 2010),

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE

Artículo 1°.- Establecer que la firma PHILIPS ARGENTINA S.A., C.U.I.: 30-50052723-0 a partir del día 1 de Diciembre de 2012 deberá actuar como Agente de Recaudación del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, conforme al Anexo V (PERCEPCIONES) de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 172 del Código Fiscal (t.o. 2010) y la Resolución General N° 54/07 y sus modificatorias, asignándosele el número de inscripción 60308/7.-

Artículo 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado con copia autenticada de la presente para su conocimiento y efectos al Departamento Impositivo y a la División Impuesto Sobre los Ingresos Brutos. Cumplido, ARCHIVARSE.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS.-
Santa Rosa, La Pampa 25 de Octubre de 2012.-

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, OSARZUS

VISTO:

El Artículo 163º del Código Tributario -Ley Nº 5623- por el cual se establece la obligación de toda persona o entidad que obtenga ingresos de dinero o intervenga en el ejercicio de una actividad gravada, de actuar como agente de retención y/o percepción en las condiciones que establece el Organismo Fiscal, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de dicha disposición legal, la Administración General de Rentas ha procedido a efectuar la nominación de los sujetos que debían actuar como Agentes de Retención y/o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Que el Departamento Ingresos Brutos en diversas notas de fechas 7 de Enero, 10 y 19 de Marzo págs. emitió la nominación como Agente de Percepción de diferentes contribuyentes, en razón de la actividad que desarrollan.

Que en todos los casos la Dirección de Recaudación se expresa en idéntico sentido mediante Notas DI Nos. 04/10, 32/12, 37/10, 48/10 y 59/10.

Que corresponde en consecuencia recibir sobre el particular, conforme con la competencia asignada por el Artículo 14º del Código Tributario -Ley Nº 5623-.

Por ello,

LA ADMINISTRADORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Ordenar el ALTA como Agentes de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por las razones expuestas en los considerandos del presente instrumento, de los contribuyentes que se detallan:

CONTRIBUYENTE	CUIT	DESCRIPCIÓN Nº
EL DULCE INGENIO S.A.	33-2177726-8	903-20666-8
MIRANDA Eduardo Rafael	30-27153850-8	31803
CATAMARCA INDUSTRIAS PLÁSTICAS S.R.L.	30-21317281-7	13490
SERRALTA, María Eugenia	30-28121403-8	48987
PRODUCTOS GYELIT S.A.	30-70889221-7	901-227724-8
MILCOT S.R.L.	30-43716923-4	903-281600-1
RAIR, E. ROMÁN S.A.	33-43807172-8	901-24033-1
ARTEX S.A.	30-81333072-2	902-200023-4
PAGUNA BONRAS S.A.	30-70000000-8	240 822748-2
PROPIED INDO, S.A.I.C.	30-15430000-2	903-870043-2
DISTRICOR S.R.L.	30-20782000-8	904-227148-8
JOSE SERRALTA Y CIA. SA	30-70810000-8	904-432668-1
MILITE ARGENTINA S.A.	30-20007223-8	901-810041-8
NEORSA S.A.	33-20422244-8	901-812831-8
GONZÁLEZ, Juan Ramón	28-25427032-2	42249
DISTRIBUCIONES DEL OESTE SA de CHENTRON, Luis D. y OLIVERA Emilio	30-71008890-8	83880
HAOZAD, Guillermo Emilio	30-27000143-1	41820
SIAM, Juan Carlos	20-21310021-3	43004
MONTEO, Carlos José	20-20000031-2	44000
SERRALTA INDO.	20-37200110-1	2590
SERRALTA, Luis Alberto	30-20004400-2	31210
YAPUDA, Néstor Wilmar	30-200071428-0	23372
GONZÁLEZ, Eduardo Andrés	30-24300703-7	58205
SABINA S.R.L.	30-70246792-8	54284
MURTA, Francisco Timoteo	30-08901408-8	20935

COMERCIAL DEL CENTRO S.R.L.	30-7006509-7	49948
ACERAT S.R.L.	30-63802713-9	18218
CORREA DEL PINO Raúl Oscar	20-84966329-0	11459
CURIA, Elena María del Valle de SÁNCHEZ.	27-65777981-8	17301
LÓPEZ, José Luis	20-84811318-8	18961
MAFAP S.A.	20-84808751-8	27604
NIWA, Hort. Oswar	20-14681822-5	44570
HERNÁNDEZ S.R.L.	30-70271480-8	41971
LA CASA DEL INSTALADOR S.R.L.	30-70189141-8	43873
FRANCO VITE S.R.L.	33-64534968-8	26251
BRIZINDIA, José Alberto	20-70049147-3	67957
CORRALÓN JAVIER S.R.L.	20-83193172-1	17068
Ing. ALBERTO L. GUSTI PRESTI EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L.	30-70908298-3	51328
SOSA PEANA, Ernesto Esteban	20-81118401-0	46131
DI DOLI, David de Valerón	23-11474802-2	8078
CORREA BUSTILLO, Mariano	23-24308872-8	71877
SEDL, Alejandro	30-71891139-8	50201
HADDAD, José Carlos	30-71141081-4	62732
LÓPEZ, Roberto Pascual	26-14832782-8	46814
MÁS SERVICIOS NÚMEROS CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L.	30-71803395-8	58887
RAMOS, Efra Benavé	27-18578282-4	60438
DE LA QUINTANA, María	20-13141648-8	26425
MERCADO, Esteban Lorena	22-33718938-2	48988
PREVEDELLO, Juan Ricardo	20-12321178-8	15859
RICARDO PREVEDELLO S.R.L.	30-70065284-2	46371
NIKE ARGENTINA S.R.L.	30-62815544-8	881-100188-2
CADAMARCA DISTRIBUCIONES S.R.L.	31-63714678-2	22991

ARTÍCULO 2° - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/10

MARTA INÉS CISTERNA DE BARRIONUEVO
Jefa Departamento Secretaría General
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS

Fdo) CPN SUSANA DEL V. VARAS
Administradora
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN GENERAL 28/2014 (A.P.I.)

Régimen de retención. Sujetos obligados a actuar como agentes. Modificación.

INGRESOS BRUTOS

RESOLUCIÓN GENERAL 28/2014

SE ESTABLECE QUE ADEMÁS DE LOS SUJETOS CON ACTIVIDADES ESPECÍFICAMENTE NOMINADAS, TAMBIÉN DEBERÁN ACTUAR COMO AGENTES DEL RÉGIMEN GENERAL DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS LAS PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE Y PERSONAS JURÍDICAS, INCLUIDAS LAS UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS, LAS AGRUPACIONES DE COLABORACIÓN EMPRESARIA Y LOS FIDEICOMISOS, AUN CUANDO SE HALLEN EXENTAS, QUE SE ENCUENTREN COMPRENDIDAS O NO EN LAS NORMAS DEL CONVENIO MULTILATERAL, QUE TENGAN ASIENTO O NO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y CON INGRESOS ATRIBUIBLES A LA PROVINCIA DE SANTA FE POR EFECTUAR OPERACIONES GRAVADAS SUPERIORES A \$ 9.000.000 CON CONTRIBUYENTES RESIDENTES, ESTABLECIDOS O DOMICILIADOS EN EL PAÍS.

Emisor: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS (A.P.I.)

Sumario: Impuesto sobre los Ingresos Brutos -- Régimen de retención -- Agentes de retención -- Inclusión de sujetos que tengan o no asiento en el territorio provincial y de los fideicomisos -- Sustitución del art. 2 de la res. gral. 15/1997 (A.P.I.) (t.o. 2014).

Fecha de Emisión: 06/08/2014

BOLETIN OFICIAL ,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución General N° 18/14 - API-, se aprobó el texto ordenado del Régimen de Retenciones y Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, establecido por la Resolución General N° 15/97 - API y sus modificatorias;

Que los artículos 1° y 2° de la mencionada resolución establecen qué contribuyentes y/o responsables -que desarrollan determinadas actividades- tienen la obligación de inscribirse como Agentes de Retención y/o Percepción;

Que ante requerimientos de esta Administración Provincial de Impuestos para que los contribuyentes de extraña jurisdicción inscriptos en el marco del Convenio Multilateral, regularicen su inscripción como Agentes de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, se han presentado consultas para que este Organismo determine el alcance de lo dispuesto en el Artículo 2° cuando establece que actuarán en tal carácter las personas de existencia visible y personas jurídicas que tengan fijado domicilio o cuenten con local habilitado dentro del territorio provincial, sea de su casa central, sucursal, depósito, etc., y desde éstas realicen operaciones gravadas con contribuyentes residentes, establecidos o domiciliados en el país;

Que en ese sentido también resulta importante determinar que los Fideicomisos que se constituyan de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional N° 24.441 son contribuyentes según lo dispuesto en el inciso f) del Artículo 24 del Código Fiscal, texto según Ley 13260 y que por lo tanto también se encuentran alcanzados por lo dispuesto en la Resolución General N° 15/97 - API (t.o. según RG N° 18/14 - API);

RESOLUCIÓN GENERAL 28/2014 (A.P.I)

Régimen de retención. Sujetos obligados a actuar como agentes. Modificación.

Que ante dichas situaciones esta Administración Provincial de Impuestos entiende que resulta necesario adecuar el artículo 2 de la citada resolución general para evitar presentaciones por parte de los contribuyentes que demoren la inscripción como agentes de retención;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 18, 21 y cc. del Código Fiscal - Ley 3456, texto según Ley 13260;

Que Dirección General Técnica y Jurídica ha emitido el Dictamen N° 317/2014 de fs. 37, .no encuentra objeciones técnicas que formular al acto propuesto;

Por ello el Administrador Provincial de Impuestos resuelve:

Art. 1° - Modifícase el Artículo 2° de la Resolución General N° 15/97 (t.o. según RG 18/14 -API-), el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2° - Además de los responsables establecidos precedentemente, actuarán como agentes de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, las personas de existencia visible y personas jurídicas -incluidas las uniones transitorias de empresas, las agrupaciones de colaboración empresaria y los fideicomisos-, aún cuando se hallen exentas del gravamen, sea por disposiciones de carácter subjetivo u objetivo, se encuentren comprendidas o no en las normas del Convenio Multilateral, tengan o no asiento en el territorio provincial y con ingresos atribuibles a la Provincia de Santa Fe por efectuar operaciones gravadas con contribuyentes residentes, establecidos o domiciliados en el país.

Quedan exceptuados de la obligación a que hace referencia el presente artículo:

a) Los responsables con asiento en la Provincia de Santa Fe, sometidos o no a las normas del Convenio Multilateral, cuyos ingresos atribuibles a la Provincia de Santa Fe -excluido el Impuesto al Valor Agregado- obtenidos en el año calendario inmediato anterior no superen la suma de \$ 9.000.000,00 (pesos nueve millones).

b) Los responsables no comprendidos en el inciso anterior cuyos ingresos brutos atribuibles a la Provincia de Santa Fe -excluido el Impuesto al Valor Agregado- según las disposiciones del Convenio Multilateral en el año calendario inmediato anterior no superen la suma de \$ 9.000.000,00 (pesos nueve millones).

En las situaciones indicadas en los incisos a) y b), si no se hubieran desarrollado actividades en la totalidad del año considerado, se deberá proporcionar el citado monto a los meses en que se ejercieron dichas actividades.

Cuando se trate de empresas exentas, total o parcialmente, por disposiciones de carácter subjetivo u objetivo, los importes consignados en los incisos a) y b) se calcularán sobre la totalidad de los ingresos brutos devengados."

Art. 2° - Regístrese, etc. - Ceballos. - Raffin.



Resistencia,

24 OCT 2016

A.T.P. Nº 1528

Departamento Retenciones - Percepciones

Señora
PHILIPS ARGENTINA S.A.
 Vedia Nº 3892
1430 – Capital Federal

Ref.: C.U.I.T. Nº 30-50052723-0
S/Designación Agente de Percepción.

De nuestra consideración:

Se adjunta a la presente, Resolución Interna Nº 416, de fecha **21 de Octubre 2016** por la cual se **DESIGNA** como Agente de Percepción a la firma **PHILIPS ARGENTINA S.A.**, a partir del día **01 de Febrero 2017**.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.
 Teléfono y fax (0362)4450040 / 4428575 internos 362 / 334.
 Correo electrónico: atp.smmmarcos@chaco.gov.ar

CONTROL



Sergio Mario M. Marcos
 Martillero Público
 S/C Dpto. Agentes de Retención
 ATP

VISTO:

El Código Tributario Provincial (Ley N° 2444/62 -texto ordenado-) y Resoluciones Generales N° 1194/94 y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que las resoluciones mencionadas establecen las bases para la aplicación del sistema de Percepción del gravamen sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley 3565, y la obligatoriedad de actuar como Agente de Percepción a toda persona de existencia visible o jurídica que se halle debidamente designada por la Administración Tributaria Provincial.

Que en función de ello, esta Administración Tributaria, considera necesario designar a la firma **PHILIPS ARGENTINA S.A.**, con domicilio en calle **Vedia N° 3892 - Capital Federal**, Inscripción Convenio Multilateral N° 901-910941-6, C.U.I.T. N° 30-50052723-0, en carácter de **Agente de Percepción** del impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley 3565.

Que a tal efecto, es procedente dictar la presente resolución.

POR ELLO:

**LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESUELVE:**

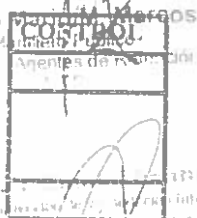
Artículo 1º: Designase a la firma **PHILIPS ARGENTINA S.A.**, con domicilio en calle **Vedia N° 3892 - Capital Federal**, Inscripción Convenio Multilateral N° 901-910941-6, C.U.I.T. N° 30-50052723-0, en carácter de **Agente de Percepción - Incorporado al Sistema SIRCAR**, de los impuestos sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley 3565, conforme al mecanismo instituido por las Resoluciones Generales N° 1194/94 y modificatorias.

Artículo 2º: Las disposiciones de la presente tendrán vigencia a partir del **01 de Febrero 2017**.-

Artículo 3º: Comuníquese mediante copia de la presente a la firma **PHILIPS ARGENTINA S.A.**-

Artículo 4º: Tomen razón Despacho, Dirección de Recaudación Tributaria, Dirección de Tributos, Dirección de Informática, Departamento Retenciones - Percepciones, Regístrese y Archívese.

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL 21 OCT 2017



C.F. José Valentín Benítez
Administrador General
Administración Trib. Provincial
Provincia del Chaco



902 AGENTES PERCEPCION	CONCEPTO
	INSCRIPCION AGENTES DE PERCEPCION INGRESOS BRUTOS



00992625-00224

Sec: 224

CONTRIBUCION OFICIAL
Francisco A. Pagar Cta. Cla. N° 17812 CUIT 30-71377580-6

CUIT	APELLIDO y NOMBRE / RAZON SOCIAL	DESCRIPCION
30-50052723-0	PHILIPS ARGENTINA SA	992625
DOMICILIO		COD. POST
VEDIA 3892		1430
LOCALIDAD - DEPARTAMENTO - PROVINCIA		
CAPITAL FEDERAL		

RESOLUCIÓN NRO. P-00224**VISTO:**

Las Resoluciones Generales Nro. 30/99-DGR, Nro. 40/12-DGR, Nro. 06/13-DGR y Nro. 23/13-ATM, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución General Nro. 30/99-DGR establece a través de Anexos que forman parte de la misma los sujetos comprendidos en el Régimen de Percepción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Que la Resolución General Nro. 40/12-DGR establece un Sistema de Control Especial (S.C.E.) incorporando, por su importancia significativa en materia recaudatoria, a todos aquellos contribuyentes que revisten carácter de agentes de retención y/o percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Que resulta necesario incorporar a la firma PHILIPS ARGENTINA SA en el citado Sistema.

Que la Resolución General Nro. 06/2013 aprueba el programa aplicativo denominado Sistema Web de Agentes de Retención y Percepción de Impuestos (SAREPE) para la confección y presentación de las declaraciones juradas mensuales y pago de los importes retenidos/percibidos que realicen los agentes de retención y percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y agentes de retención del Impuesto de Sellos.

Que la Resolución General Nro. 23/13-ATM establece nuevo sistema de categorización de contribuyentes locales activos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos representativa de un riesgo, y que prevén una alícuota diferencial en el régimen de Agentes de Retención y de Agentes de Percepción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución General Nro. 37/10,

EL SUBDIRECTOR DE ACTIVIDADES ECONOMICAS RESUELVE:

Artículo 1°: Inscribir al contribuyente PHILIPS ARGENTINA SA, CUIT N° 30-50052723-0, con domicilio en VEDIA 3892 - (1430) CAPITAL FEDERAL, en el Régimen de Agentes de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos e incorporarlo al Sistema de Control Especial previsto en la Resolución General Nro. 40/12, bajo el N° 992625, a partir del 07/10/2013.

Artículo 2°: Intimar al contribuyente a que, en el plazo de 15 (quince) días corridos a partir de la notificación de la presente, deberá registrarse y declarar los datos identificatorios a través de la página web de la Administración Tributaria Mendoza (www.atm.mendoza.gov.ar)

Artículo 3°: Intimar al contribuyente para que cumpla con lo establecido en las Resoluciones Generales Nros. 30/99-DGR, 23/13-ATM y practicar percepciones a partir del 07/10/2013.

Artículo 4°: Intimar al contribuyente para que cumpla con lo establecido en la Resolución General Nro. 06/13-DGR, y confeccionar y presentar las declaraciones juradas mensuales y pago de los importes percibidos a través del sistema denominado Sistema Web de Agentes de Retención y Percepción de Impuestos (SAREPE).

Artículo 5°: Notifíquese al interesado de la presente Resolución entregándole copia de la misma.

Mendoza, septiembre de 2013

Céor. JORGE C. DOMINGUEZ
Subdirector de Actividades
Económicas

RESOLUCIÓN GENERAL (DGR) 1/2014 ✓**Ingresos brutos. Régimen de retención. Agentes de retención. Nuevos sujetos obligados**

SUMARIO: Se extiende la obligación de actuar como agentes de retención del impuesto sobre los ingresos brutos -RG (DGR Misiones) 3/1993- para aquellos contribuyentes que realicen adquisiciones de bienes o servicios cuya sumatoria de bases imponibles, declaradas o determinadas por la Dirección General de Rentas en el último ejercicio fiscal anterior, atribuibles a la totalidad de actividades desarrolladas, cualquiera sea la jurisdicción en que se lleven a cabo las mismas, supere la suma de \$ 50.000.000 anuales de facturación bruta.

Los sujetos mencionados tendrán tiempo para inscribirse como agentes de retención hasta el 31 de enero de cada año calendario y comenzarán a actuar como agentes a partir del 1 de febrero de cada año.

JURISDICCIÓN:	Misiones
ORGANISMO:	Dir. Gral. Rentas
FECHA:	03/01/2014
BOL. OFICIAL:	10/01/2014
VIGENCIA DESDE:	10/01/2014

Análisis de la norma

Art. 1 - Modifícase el artículo 2 de la resolución general 3/1993 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 2 - Las empresas incluidas en el artículo 1, y los contribuyentes cuya sumatoria de bases imponibles, declaradas o determinadas por la Dirección en el último ejercicio fiscal anterior, atribuibles a la totalidad de actividades desarrolladas -incluidas las que corresponderían a las exentas y/o no gravadas-, cualquiera sea la jurisdicción en que se lleven a cabo las mismas superen la suma de pesos cincuenta millones (\$ 50.000.000) anuales de facturación bruta, deberán actuar como Agentes de Retención del Impuesto sobre los Ingresos brutos por toda adquisición de bienes o servicios que realicen.

Estarán comprendidos en este régimen los contratos de compra-venta, permuta, dación en pago o similares.

Si la operación sujeta a retención se encuentra alcanzada por otro régimen de retención no resultará de aplicación el presente."

Art. 2 - Los sujetos comprendidos por las modificación dispuesta en el artículo anterior, deberán inscribirse como agentes de retención hasta el día 31 de enero de cada año calendario, de acuerdo al procedimiento previsto en la resolución general (DGR) 23/2011, debiendo comenzar a actuar como agentes a partir del 1 de febrero de cada año.

Los contribuyentes que inicien actividades en la jurisdicción, y que reúnan los requisitos del artículo anterior deberán inscribirse dentro del mes que inicien su actividad, debiendo comenzar a actuar como agentes a partir del primer día del siguiente mes, de acuerdo al procedimiento previsto en la resolución general (DGR) 23/2011."

Art. 3 - De forma.

TEXTO S/RG (DGR) 1/2014 - BO: (Misiones) 10/01/2014

FUENTE: RG (DGR) 1/2014

VIGENCIA Y APLICACIÓN

Vigencia: 10/01/2014

Aplicación: -

DL 12-2007-2.15

Administración General de Rentas
Provincia de Misiones
San Martín 1754 - Posadas (3300)



Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2015.

Atte. Cdr. Miguel Arturo Thomas.

Ref.: Philips Argentina S.A.

CUIT: 30-50052723-0

Solicitud de prórroga – Inicio Actuación Agente de Régimen General de Percepción Ingresos Brutos

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted, debido a que la Resolución General N° 29/2015 (DGR) establece una modificación respecto a los requisitos a cumplir para encontrarse obligados a actuar como agentes de recaudación por el Régimen General de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la jurisdicción de Misiones, fijando como fecha de inscripción el 30/11/2015 y como fecha de inicio el 01/12/2015.

En base a lo expuesto, nuestra firma ha procedido a iniciar el trámite de inscripción como agentes de percepción en la web de Rentas de Misiones con el objeto de cumplir con la registración en término de acuerdo a lo requerido por la normativa vigente. Sin embargo, en virtud del plazo mínimo necesario para parametrizar adecuadamente nuestros sistemas debido a la complejidad que ello implica y que dichas modificaciones deben ser solicitadas a personal fuera del país, les solicitamos una prórroga hasta el día 01/03/2016 para comenzar a actuar en tal carácter.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Gabriel Mallorca

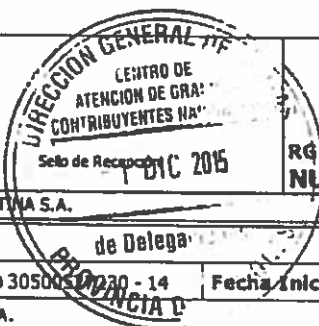
Apoderado

DNI: 42.226.671

Teléfono y Mail de Contacto: sdedad.benz@philips.com



FORM. SR-311



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Agentes de Percepción de IIBB - RG. 14

RG 29/2015 Artículo 5
NUI: 1994291

CUIT Nº:30-50052723-0 Razón Social:PHILIPS ARGENTINA S.A.

IDENTIFICACION

CUIT Nº:30-50052723-0 Nro de Inscripción 3050052723-14 Fecha Inicio 01-12-2015 Fecha Cese:

Apellido y Nombre / Razón Social PHILIPS ARGENTINA S.A.

Tipo Documento: Nro. de Documento:

Forma Jurídica: NO INFORMADA

Exento: NO

Nº Insc. Dir. Pers. Jur.: Fecha de Inscripción (Reg. Pub. Com.):
Nº Insc. otros Org. Cont.: Nº Insc. Reg.Púb. Comercio:
Duración años: 100 Fs.:
Cierra de Ejercicio: DICIEMBRE Libro:

DOMICILIO FISCAL

Calle: Vedia 03892 Nº:
Entre Calles:
Piso: Dpto./Ofic.: / Manzana: y
Provincia: CAPITAL FEDERAL Departamento: CAPITAL FEDERAL Código Postal: 1430
Localidad: CAPITAL FEDERAL

DOMICILIO ACTIVIDAD PRINCIPAL

Calle: Vedia 03892 Nº:
Entre Calles:
Piso: Dpto./Ofic.: / Manzana: y
Provincia: NO INFORMADO Departamento: NO INFORMADO Código Postal: 1430
Localidad: NO INFORMADA

DOMICILIO REAL

Calle: Vedia 03892 Nº:
Entre Calles:
Piso: Dpto./Ofic.: / Manzana: y
Provincia: NO INFORMADO Departamento: NO INFORMADO Código Postal: 1430
Localidad: NO INFORMADA

DOMICILIO LEGAL

Calle: Vedia 03892 Nº:
Entre Calles:
Piso: Dpto./Ofic.: / Manzana: y
Provincia: NO INFORMADO Departamento: NO INFORMADO Código Postal: 1430
Localidad: NO INFORMADA

CONTACTOS

Tipo de Contacto	Dato
Email de Contacto	soledad.benzi@philips.com
Telefono de Contacto	00000045467777

ACTIVIDADES DE LA JURISDICCION

CODIGO	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	PRINCIPAL
315000	Fabricacion de lamparas electricas y equipo de iluminación.(Incluye la fabricacion de letreros luminiscentes)	01-01-1975		SI
513540	Venta al por mayor de artefactos para el hogar electricos, a gas, kerosene u otros combustibles.	01-01-1975		NO
513550	VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES, EQUIPOS DE SONIDO, CASETES DE AUDIO, etc.	01-01-1975		SI
515150	Venta al por mayor de maquinas, equipos de uso medico y paramedico.(Incluye venta de equipos de rayos X)	01-10-2015		NO
523550	Venta al por menor de artefactos para el hogar electricos, a gas, a kerosene u otros combustibles	01-01-1975		NO
602190	Transporte automotor de cargas n.c.p.(Incluye servicios de transporte de carga refrigerada, auto-camiones)	17-12-2002	31-12-2008	NO
659990	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.(Incluye actividad de inversión en acciones)	01-01-1975		NO
701090	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p.	01-01-1975		NO
701090	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p.	01-01-2009		NO
741400	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial	01-01-1975		NO

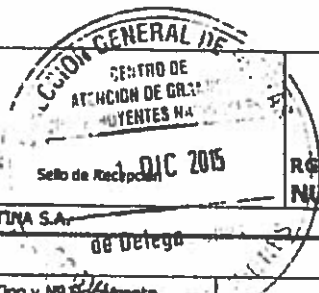
Inmuebles en la provincia de Misiones por los que el solicitante es contribuyente del Impuesto Inmobiliario

Dpto.	Municipio	Partida
-------	-----------	---------

INTEGRANTES



FORM. SR-311



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Agentes de Percepción de IIBB - RG. 14

R# 29/2015 Artículo 5
NUI: 1994291

CUIT N° 30-50052723-0 Razón Social: PHILIPS ARGENTINA S.A. de Delega

Apellido y Nombres	Cargo	Tipo y Nº Documento	Domicilio Real	Firma
BARASSI PABLO MARTIN	DIRECTOR	CEDULA DE IDENTI 18528949	--VIRREY ARREDONDO-3141	
BATTAGLIA SERGIO CARLOS	DIRECTOR	CEDULA DE IDENTI 20537091	--ROSETTI-629	
LOZADA JAVIER	DIRECTOR	CEDULA DE IDENTI 16974684	--LAARDEN-292	
REVECO SOTOMAYOR DAVID	VICE PRESIDENTE	CEDULA DE IDENTI 62351427	--ROSALES-2720	
TORRES MARCELO GABRIEL	APODERADO	CEDULA DE IDENTI 25202027	--MOLDES-2556	
VERNA GUSTAVO ALFREDO	PRESIDENTE	CEDULA DE IDENTI 11212076	--UNIDAD 17 PACHECO GOLF CLUB-0	

SITUACION FRENTE AL IVA	
PERSONAL OCUPADO	
PERSONAL EN RELACION DE DEPENDENCIA	
NUMERO INSCRIPCIÓN IGJ	138
FECHA INSCRIPCIÓN IGJ	14-08-1935

Tributo	SubTributo	Objeto/Hecho	Domicilio
IMPUESTO SOBRE LOS IIBB	INGRESOS BRUTOS - CONVENIO	9019109416	Vedia 03892 - CAPITAL FEDERAL (CP:1430)

El que se suscribe Gabriel Mallorca en su carácter de apoderado afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, que ha confeccionado esta declaración jurada, sin omitir ni falsear dato alguno que debe contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Lugar y Fecha: _____
Firma:

OBSERVACIONES

Mallorca Gabriel

VICTORIA PAGANI
de Cobranza IIBB

CUIT: 30500527230

CONTRIBUYENTE: PHILIPS ARGENTINA S.A.

Informamos a Ud. que por Resolución N° 598/17 de la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro ha sido designado como Agente de Percepción del impuesto a los Ingresos Brutos a partir de las operaciones realizadas desde día 1° de Octubre de 2017, mediante la utilización el Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación (SIRCAR), aprobado por Resolución N° 84/02 de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral del 18/8/1977, sus modificatorias y complementarias.

Se considerará notificado de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Res. 809/15, a saber:

Artículo 6°- Los avisos, citaciones, intimaciones, notificaciones y comunicaciones en general que se efectúen en el Domicilio Fiscal Electrónico se considerarán perfeccionados en el siguiente momento, lo que ocurra primero:

a) El día que el contribuyente o responsable proceda a la apertura del documento digital que contiene la comunicación, mediante el acceso a dicho domicilio, o el siguiente día hábil administrativo si aquel fuere inhábil.

b) Los días lunes inmediatos posteriores a la fecha en que las notificaciones o comunicaciones se encontraran disponibles en el citado domicilio, o el día siguiente hábil administrativo, si alguno de ellos fuera inhábil.

Será responsabilidad exclusiva del contribuyente o responsable acceder a su Domicilio Fiscal Electrónico con la periodicidad necesaria para tomar conocimiento de los avisos, citaciones, intimaciones, notificaciones y comunicaciones en general, allí enviados.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO (Resolución "ART" N° 809/2015)



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
RENTAS
Provincia de Jujuy

Consulta de Certificado de No Retención y/o Percepción

martes, 04 de octubre de 2016

Certificado	0000682016
Apellido y Nombre ó Razón Social	PHILIPS ARGENTINA S.A.
CUIT	30500527230
Registro	901-910941-6
Vigencia	Desde: 11/08/2016 Hasta: 11/08/2017
CERTIFICADO DE	NO RETENCION Y NO PERCEPCION
	30500527230000068201604102016

30500526552	ROCA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
30500527230	PHILIPS ARGENTINA S.A.
30500529071	SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A.
30500529454	AKZO NOBEL ARGENTINA S.A.
30500530851	LOMA NEGRA CIASA
30500542620	MONDELEZ ARGENTINA S.A.
30500548041	GRUPO PE?AFLORES S.A.
30500571485	LABORATORIO ELEA SACIFYA
30500572309	JOHNSON JOHNSON DE ARGENTINA S.A.C. E I.
30500609571	FLORA DANICA SAIC
30500649808	FIDEOS SANTA TERESITA SRL
30500653899	PANADERIA GUERSCOVICH S.R.L.
30500710507	PERNOD RICARD ARGENTINA SRL
30500719687	SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA ICESA
30500750215	RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A.
30500765670	COMPANIA GRAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S.A.
30500772324	ASTRAZENECA S.A.
30500781293	GRIMOLDI S.A.
30500811435	MAPA VIRULANA SAIC
30500833781	LONGVIE S.A.
30500834087	VIDRIERIA ARGENTINA S.A.
30500846301	ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A.
30500852131	AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.
30500858628	MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.
30500914277	OSRAM ARGENTINA SACI
30500974016	ASOCIACION ARGENTINA ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA
30500987185	GADOR S.A.
30500987878	FV SOCIEDAD ANONIMA
30501036672	LA PAPELERA DEL PLATA S.A.
30501062150	CELULOSA ARGENTINA S.A.
30501077131	CAFES LA VIRGINIA S.A.
30501090782	NEUMATICOS GOODYEAR S.R.L.
30501091223	INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL SR
30501092696	UNILEVER DE ARGENTINA S.A.
30501116242	DANONE ARGENTINA S.A.
30501126965	DU PONT ARGENTINA S.R.L.
30501196424	COLORIN INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS S.
30501199253	ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.
30501250305	LEDESMA S.A.A.I.
30501395389	GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A.
30501407093	INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXP. AG
30501445416	SANOVI' AVENTIS ARGENTINA S.A.
30501460423	L'OREAL ARGENTINA S.A.
30501588721	MASTROPOR S.A.
30501601213	SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A.
30501835354	ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS S.A.C.I.F.A.



CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN N° 1703-0228

En la ciudad de Buenos Aires a los 19 días del mes de Diciembre del año 2017, se extiende el presente **CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN**, a la contribuyente **PHILIPS ARGENTINA S.A., CUIT 30-50052723-0**, domiciliada en la calle Vedia N° 3892, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, e inscripta en el padrón del Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, bajo el N° 901-910941-6, por los pagos que se les efectúen hasta el día **18 de Junio del año 2018**, debido a que en la posición del tributo correspondiente al anticipo Noviembre/2017 surge un saldo a favor de la contribuyente.-----

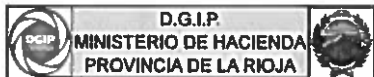
Se expide el presente, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 13°, 14° y 16° de la Resolución DGR N° 53/2010.-----

VENCIMIENTO DE LA PRESENTE: 18/06/2018.-

AREF CABA
AS

Gerardo F. Vallejo
Director Distrito Recaudación CABA
Agencia de Recaudación Fuegoína
Pcia. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

La Rioja



DIRECCION GENERAL DE INGRESOS PROVINCIALES
CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN/PERCEPCIÓN
Impuesto sobre los Ingresos Brutos C.M.

00000000000372

Original

Contribuyente: PHILIPS ARGENTINA S.A.

Nº de Inscripción: 30500527230

CUIT / CUIL 30500527230

Domicilio: VEDIA 3892 C.P.:1430 CAPITAL FEDERAL - CAPITAL FEDERAL

A Solicitud de parte interesada y a los fines de ser presentado antes las autoridades que lo requieran, se expide el presente CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN/PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, de acuerdo a lo establecido en los arts. 68º y 79º de la Resolución Normativa Nº 01/11, con validez por 12 meses.

Se emite el presente en la ciudad de La Rioja, a los 8 dias del mes de Marzo de 2018.

Superv. de Imp. de Act. Económicas
Cra. Romina Sotomayor



Dirección General de Rentas Corrientes


Constancia de No Retención y No Percepción

N° CONSTANCIA 5865	N° EXPEDIENTE 3008-123291121220-2017
------------------------------	--


La Dirección General de Rentas Corrientes hace constar que al contribuyente PHILIPS ARGENTINA S.A. con domicilio fiscal en la calle Vedia 03892 Capital Federal (1430) Capital Federal (1430), C.U.I.T. N° 30-50052723-0, que desarrolla las siguientes actividades: Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación (Cod.00315000) - Fec.inicio: 01/01/1975- Venta al por mayor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, kerosene u otros combustibles (Cod.00513540) - Fec.inicio: 01/01/1975- Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico (Cod.00515150) - Fec.inicio: 01/10/2015- Venta al por menor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, a kerosene u otros combustibles (Cod.00523550) - Fec.inicio: 01/01/1975- Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p. (Cod.00659990) - Fec.inicio: 01/01/1975- Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p. (Cod.00701090) - Fec.inicio: 01/01/2009- Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial (Cod.00741400) - Fec.inicio: 01/01/1975- ; no deberán practicársele Retenciones ni Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el término de 6 (seis) meses a partir del día de la fecha, en los siguientes regímenes:
Régimen Unificado de Retenciones y Percepciones R.G. 165/2000, Artículos 7° y 8°.
Régimen de Percepción a las Importaciones (SIRPEI) R.G. 25/2004, Artículo 13°.

La vigencia y validez de la presente constancia puede ser verificada en el sitio web de la Dirección General de Rentas, en www.dgrrcorrientes.gov.ar, opción Certificados Emitidos.-

Corrientes, 7 de Diciembre del año 2017


Sr. ALEJANDRO D. CRIVELLI
DIRECTOR POSITIVO
DE FISCALIZACIÓN
Dirección Gral de Rentas (Ctes.)




Sr. Fabián Bolens
Consejero Principal
c/c Dirección General
Dirección Gral. de Rentas (Ctes.)

Chaco.

"2018 año de la Concientización sobre la Violencia de Género Ni Una Menos"



Ministerio de
Hacienda y Finanzas Públicas
Gobierno del Pueblo del Chaco

CHACO
Gobierno del Pueblo

Nº 8554

CONSTANCIA DE NO RETENCION

Conste, por la presente, que los PAGOS que se efectúen a la firma **PHILIPS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA**, inscripta en esta Administración Tributaria Provincial según C.U.I.T. Nº **30-50052723-0** y Convenio Multilateral Sede Nº **901**. **NO** deberán ser objetos de **RETENCION** del impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley Nº 666 -K (Antes Ley Nº 3565) a que hace referencia la Resolución General Nº 1749/13 y sus modificatorias.

La presente constancia se extiende a solicitud del Contribuyente, a los efectos de su presentación ante quien corresponda.

La misma tendrá vigencia desde el momento de su presentación ante los respectivos Agentes de Retención, y hasta el día **28 de febrero de 2019**

DIRECCION DE RECAUDACION TRIBUTARIA
DEPARTAMENTO RETENCIONES - PERCEPCIONES

Resistencia, 16 de marzo de 2018.-

CONTROL
EDGARDO G. BROLLO
AGENTE FISCAL
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

Sergio Mario M. Marcos
Martillero Público
AVO Opo. Agente de Retención
A.F.P.



Gr Hugo Eduardo Falcón
JUEZ ADMINISTRATIVO
AVO DIRECCION DE TRIBUTOS
DISP. GRAL. Nº 18
Administración Trib. Provincial

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 830, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS****IMPUESTO AL LAS GANANCIAS. Régimen de retención para determinadas ganancias.**

Lugar y Fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de mayo de 2018
Dependencia: DIV. REC. GRANDES CONTRIB. NACIONALES

Certificado de exclusión N° : 020/2018/01406/1

Contribuyente informante: PHILIPS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
C.U.I.T.: 30500527230
Domicilio Fiscal: VEDIA 3892
CP: 1430 Localidad: CAPITAL FEDERAL

Se certifica que el contribuyente indicado precedentemente se encuentra excluido, en los términos del Artículo 38 de la Resolución General N° 830, sus modificatorias y complementarias, de la aplicación del régimen de retención del impuesto a las ganancias, desde el 01/06/2018 hasta el día 31/03/2019.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el mismo, reservándose esta Administración Federal de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su revocatoria en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia del presente certificado mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<http://www.afip.gov.ar>).